



**EL OBISPO AXPE SIERRA**  
**Y SU INTERVENCION EN LA VIDA PALENTINA**  
**(1596 - 1607)**

---

**S U M A R I O**

- I. Nombramiento del Doctor Sierra para Obispo de Palencia y entrada de éste en la Ciudad.—II. Fundación del Convento del Carmen.—III. Los «descalzos» franciscanos se establecen en la Ciudad.—IV. El año del hambre.—V. La peste en el cuatrienio 1597-1600.—VI. Muere Reinoso «el Santo» en 1600.—VII. El «Hospital de San Blas».—VIII. Edificación de la Capilla de Nuestra Señora de la Calle.—IX. Muerte del Obispo.



## I

Don Martín de Axpe y Sierra había nacido en Arbaizas, feligresía de San Juan Bautista, en el valle vizcaíno de Orozco, a mediados del siglo XVI (1). Consta, en efecto, que en 1593, cuando se le propuso a Felipe II para que ocupara la sede de Guadix o la de Lugo frisaba con los cuarenta y tres años de edad.

Hizo sus estudios, como colegial, en la Universidad de Burgo de Osma, que contaba con Facultad de Teología desde 1554. En 4 de diciembre de 1572 pasó a Salamanca, en cuyo «Colegio Mayor del Arzobispo», fundación de Don Alonso de Fonseca, figuró como alumno primero, como catedrático de Lógica después.

Obtuvo en 1580 la canongía «de lectura» en la Iglesia Catedral de Burgos, convertida seis años antes en metropolitana, y pronto logra renombre extraordinario como orador sagrado. «¡Qué buena sierra si estuviera nevada!», se dice que exclamó Felipe II al escucharle uno de sus elocuentes sermones.

A pesar de esa juventud a que aludía el sagaz Monarca, fué consultado el Doctor Axpe en varias ocasiones para su exaltación al Episcopado, y, al fin, en 1596, mereció ser preconizado Obispo de Palencia por el Papa Clemente VIII 2.

Sucedía en la brillante nómina prelaical de esta antiquísima Iglesia a Don Fernando Miguel de Prado, fallecido, cuando hacía la visita pastoral, en Torrelobatón, el día 7 de mayo de 1594.

Esperaba el Rey quedara vacante la Diócesis para proceder, segui-

---

1 Supuso Pulgar que el Doctor Axpe tuvo su cuna en Arratia (Arracia es mala grafía que confundió al Sr. Alvarez Reyero en sus «Crónicas episcopales palentinas». 1898, pág. 281). Era una merindad vizcaína compuesta de ocho anteiglesias, Ceánuri una de ellas. Madoz, en su útil «Diccionario geográfico-estadístico-histórico», tom. VI (Madrid, 1850), le estima nacido en Ceánuri, que confina por el Oeste con el valle de Orozco. Sin embargo, en la consulta elevada a Felipe II, en 1593, se dice que era de Arbaizas («Bolet. Acad. Hist.», 1948, pág. 460). El citado valle, perteneciente al partido judicial de Durango, era de la diócesis de Calahorra. En su merindad se distinguían ocho parroquias, siendo principal la de San Juan Bautista. Se componía ésta de ocho barriadas y otros tantos caseríos altos, con 204 casas en total. Figuraba entre tales caseríos «los Arbaizas». Durante los siglos XVI y XVII era el valle, señorío de la casa de Ayala.

2 Cabrera de Córdoba: «Historia de Felipe II», Madrid, 1876-77, tom. IV, pág. 196.

damente, al engrandecimiento de la Iglesia abacial de la villa de Valladolid, población en la que Felipe II abrió los ojos a la luz en 21 de Mayo de 1527. Así, pues, no obstante las gestiones que, con el fin de evitar la realización de dicho proyecto, dañoso para el futuro engrandecimiento de Palencia, realizaron de consuno los Cabildos eclesiástico y secular, el 25 de noviembre de 1595, a instancias del Rey, quedó establecido por el citado Pontífice el nuevo obispado de Valladolid. Como ejecutor, delegado especial de la Santa Sede, fué designado el Doctor Axpe <sup>3</sup>.

- 3 El pleito entre las iglesias de Palencia y Valladolid era antiguo. Arrancaba de una Bula del papa Alejandro III, por virtud de la cual, como compensación del perjuicio originado al Obispo y su Cabildo por los Reyes Católicos, al intervenir, con el nombramiento de Justicias, en el gobierno de la Ciudad, se anexionó la Iglesia abacial de Valladolid, que se consideraba exenta, a la palentina, de que dependió en sus orígenes. Por fallecimiento del Pontífice, en 1493, quedó sin despacharse la Bula, haciéndolo diez años más tarde Julio II. Fué mal acogida la orden de unión tanto por el Cabildo de Palencia como por el de Valladolid. Habiendo reclamado, en nombre del primero, su Obispo Deza, el Rey Católico «mandó a los del Consejo platicasen sobre la confirmación de la dicha Bula, que Su Santidad había de hacer a suplicación real». A su vez, la Iglesia abacial de Valladolid logra de León X, que ocupó el solio pontificio de 1513 a 1521, fuera derogada la Bula relativa a tal unión. Así las cosas, en 1534, el Obispo, palentino Don Pedro La Gasca, contra la opinión de su Cabildo, solicitó ahincadamente del joven Carlos I, el exacto cumplimiento de cuanto sobre la unión estableciera la Bula alejandrina. Accedió el Emperador con fecha 11 de mayo, y, para cubrir las formas legales, dispuso que fuera notificada la Cédula Real a los Cabildos interesados, a fin de que, si lo estimaban oportuno, presentaran sus alegaciones ante el Consejo dentro del plazo de seis días. No dejaron de ejercitar sus derechos ambas partes, con lo que volvió a diferirse la solución del pleito. Torna a resucitarlo Valladolid en 1574, si bien entonces defiende la unión, porque el Obispo de Palencia había de denominarse de Valladolid en primer término. De 20 de julio es la Provisión Real que dispuso la entrega al Regimiento palentino de una copia fehaciente de la Cédula de Carlos I a La Gasca, importante documento, para la defensa de los derechos del Cabildo y la Ciudad, que se guardaba en los Archivos de la Chancillería. Aunque tampoco se llegó ahora a soluciones prácticas, dió alientos a los capitulares vallisoletanos para reiterar sus demandas al Consejo a fines de 1576, con ocasión de la vacante, por fallecimiento, del entonces Abad. Con fecha 21 de enero del año siguiente, designa el Ayuntamiento de Palencia al regidor Don Juan Ortega su delegado en este negocio y le ordena que pase a Madrid y allí se entreviste con el canónigo Sr. Salvador, el cual, llevando la voz del Cabildo Catedral, gestionaba los intereses de éste contra las pretensiones de Valladolid sobre la unión. Triunfantes una vez más los palentinos, esperaron sus émulos, tenaces en la demanda, la presentación de otra circunstancia favorable. No se hizo esperar mucho tiempo. Habiendo pasado a mejor vida en su casa de aquella villa, donde solía morar de asiento

Es posible que, al encargarle el papa Clemente tan delicada misión, hubiera propuesto ya el Rey la persona de dicho prebendado para ocupar la sede palentina. Sin embargo, el nombramiento no se hizo público hasta octubre de 1596.

en compañía de su virtuosa hermana Doña María, esposa que fué del Secretario Cobos, el día 19 de Abril del año de 1586, Don Alvaro de Mendoza, resucitan confiados los vallisoletanos el viejo pleito. Nuevamente salen en defensa de la Iglesia de Palencia los Cabildos eclesiástico y secular, los cuales, en la segunda quincena de abril, designan sus representantes en la Corte a los canónigos Alonso de Córdoba y Rodríguez de Santa Cruz y al regidor Ortega y Ulloa. Este lleva cartas del Regimiento para el Conde de Buendia, el Confesor del Rey y el Licenciado Villafañe y un razonado «Memorial» que los comisionados pusieron en manos de Felipe II. Habiéndolo pasado éste al Presidente del Consejo Real, también a él se dirigió el Regimiento por conducto de Ortega. El 25 de agosto el pleito ha sido ganado por Palencia. «En este Ayuntamiento —dice el Acta— el señor Antonio de Ortega y Ulloa, regidor, dió cuenta de lo que había hecho en la villa de Madrid en el negocio de la unión del Obispado con la villa de Valladolid... y cómo en el dicho negocio, sin embargo de se haber despachado con consulta de Su Magestad, que no había lugar lo pedido por la villa de Valladolid, en lo que el Consejo no había pronunciado auto por no ser pleito fulminado entre partes, salvo haberse proveído por vía de gobernación». Prometió Ortega dar por escrito la relación de lo acaecido en tal negocio, y así, en efecto, lo hizo en la junta del 29. Copia de ella, con cartas y documentos, aparece incluida en el «Libro de Provisiones» del Ayuntamiento, conservado en su Archivo, folios 274-290 v. La supuesta vastedad de la Diócesis palentina, que hacía imposible pudiera regirse bien por un solo Obispo, fué argumento hábilmente esgrimido para ganar la voluntad regia en favor de la Iglesia colegial fundada por Ansúrez. Ya en marzo de 1594 —fecha del óbito del prelado placentino Don Juan Ochoa— se proponía Felipe II erigir el obispado de Valladolid como sufragánea de Toledo. Dentro de marzo o abril de dicho año se presenta para la sede de Plasencia a Don Juan Bautista Ruiz de Menchaca. Este había entregado un Memorial al Rey para llegar a la separación de las Iglesias y en él se proponía que, muerto el Obispo Prado, se creara la sede vallisoletana. Para facilitar el feliz término del negocio, ofrecíase el mismo Ruiz de Menchaca, a condición de que fuera designado para la vacante de Palencia (Bol. Acad. Hist. 1948 pag. cit.). Especulábase, por tanto, con el proyecto de la separación susodicha. Inútiles resultaron, por lo demás, las gestiones llevadas a cabo por los Cabildos eclesiástico y secular para detener la resolución que se presentía, supuesto el interés de Felipe II por el engrandecimiento de la villa en que había nacido. Obtuvo, al fin, en 1595 la creación del Obispado de Valladolid, desmenbrando del de Palencia los arciprestazgos de Portillo, Tordesillas y Simancas. Para ocupar la nueva silla episcopal fué designado Don Bartolomé de la Plaza, a quien cumplimentaron, en nombre del Cabildo palentino, los canónigos Herrera y Castillo el 5 de Julio de 1597. No terminó con esto el pleito que sostenían las dos Iglesias. Comienza otro, de carácter económico, sobre cobranza de ciertos subsidios, por uno u otro Cabildo, en los tres arciprestazgos desmenbrados.

En 8 del mes siguiente, acuerda el Ayuntamiento que, con objeto de felicitar, en nombre del pueblo palentino, al Prelado recientemente electo, se trasladen a Burgos los caballeros regidores Torres y Loyola. Hiciéronlo días más tarde, según indica el acta de la sesión municipal correspondiente al 22, dentro de la cual se dice que fué leída expresiva carta de agradecimiento entregada a los comisionados por el Doctor Axpe.

Aunque la Ciudad anhelaba la próxima venida del Obispo a Palencia, juzgó aquél conveniente el aplazamiento del acto de su entrada oficial. Andaba encendida la contienda entre los Cabildos palentino y vallisoletano sobre percepción de ciertos subsidios. Había intervenido el Pontífice con su Breve de 27 de febrero de 1597 y en él se designaba juez al Doctor Axpe. Lógico parecía que no quisiera comprometer su prestigio y autoridad para lo futuro. Lo cierto es que, hasta abril de 1598, no hubo noticia de que fuera a verificarse la solemne recepción del Prelado. Con fecha 20 comienza a preocuparse el Ayuntamiento de la anunciada ceremonia <sup>4</sup>.

Si se consideran los precedentes en casos tales, sólo para la de la entrada de Don Alvaro de Mendoza había desplegado la Corporación municipal análoga grandeza. Con el Obispo Prado no pudo emplearse,

---

Ante la tenaz oposición del de Valladolid al reconocimiento de los derechos defendidos por el de Palencia, recabó éste el «Breve de conservadurías», que, en nombre de su Iglesia, presentó al Consejo para su ejecución, el Abad de Lebanza, Don Juan Alonso de Córdoba. Fué publicado por Pulgar. Conviene señalar, como consideración última, que de haber prosperado la unión de las dos Iglesias, hubiera recibido Palencia, al trasladarse los Obispos a Valladolid, mortal lesión para su futuro engrandecimiento.

- 4 «En este Ayuntamiento se trató quán cercana estaba la entrada del Sr. Obispo en esta Ciudad y era justo salir a recibirle como lo hazen las demás çiudades destos Reynos; acordóse que esta Ciudad salga a recibirle al Sr. Obispo, en forma de Ciudad [o «en corporación»], con todos los caballeros del Ayuntamiento por su antigüedad, y el Procurador general en su lugar, y los Escribanos del Ayuntamiento y Fieles ordinarios y Guardas de a caballo del campo y Mayordomos del Pósito y de Propios, Procurador de causas, Alguazil Mayor y el de la Puebla y Porteros del Ayuntamiento, a los quales se aperçiba que estén preparados para quándo fuese, y se acordó que a los Cuatro Cantones desta Ciudad, donde están las Casas del Ayuntamiento, se haga un arco triunfal, para que encima aya toda la música que se pudiese tener, y esta Ciudad haga demostración del contento que recibe con la entrada de un tan gran Perlado».

porque éste, rehuendo todo aparato, llegó a Palencia secretamente, con lo que motivó grandes dificultades al protocolo secular<sup>5</sup>.

Al conocer el Doctor Axpe los preparativos que hacía la Ciudad, relacionados con su digno recibimiento, comisiona a Don Juan Rodríguez de Santa Cruz, Provisor del Obispado, para que visite el Regimiento, y, al mismo tiempo que le agradezca sus buenos deseos, exprese los personales de servir siempre a los palentinos. Cumplió el encargo tan prestigioso capitular el 29 de Mayo, cuando ya el Obispo había llegado a las casas episcopales de Villamuriel. Enterado de ello el Ayuntamiento por el mismo Rodríguez de Santa Cruz, apresuráronse los regidores a designar a Vaca de Sobremonte y García Leal sus representantes cerca del Prelado, a quien acompañarían hasta la entrada en la Ciudad.

Antes que dichos caballeros regidores partieran a cumplir el encargo, recibieron de mano de los señores Corregidor y Hernando de Loyola, compañero de Regimiento, unas meticulosas instrucciones escritas que se encaminaban a «cómo habían de proceder con Su Señoría para evitar toda discordia». Tan frecuentes solían ser las contiendas en semejantes tiempos, harto pagados de la etiqueta cortesana, que cuidaban de salir al paso de ellas los mismos reyes, escribiendo a los Regimientos breves cartas de encargo y ruego, en las cuales encomendaban «la guarda de las preminencias que los perlados tienen hasta agora,

---

5 En el Ayuntamiento de 22 de diciembre de 1587 se presentaron los canónigos Don Dionisio Zapata y Don Alonso Ortega para participar a la Ciudad que el Obispo había llegado la noche anterior y que venían a invitar a los señores Justicia y Regidores a la entrada del Prelado en la Santa Iglesia Catedral. Tratado y conferido por el Ayuntamiento se acordó aceptar la invitación y acudir en forma de Ciudad, pero que esta novedad no podía tomarse como precedente ni perjudicar a Palencia. Volvió a tratarse el asunto en la sesión del 30. En ese día iba a verificarse la ceremonia y los regidores discutieron cómo acudirían a ella. «Se acordó que los dichos Justicia y Regidores, juntos, salgan de la Casa del Ayuntamiento, en forma de Ciudad, yendo con ellos los señores Secretarios del Ayuntamiento y vayan los Portereros de él delante con sus ropas e con las mazas que esta Ciudad tiene, atento que las suele sacar en otras juntas que se suelen hazer en forma de Ciudad, y dentro de dichas mazas y Secretarios del Ayuntamiento vayan la Justicia y Regidores, y no otras personas; y que lleguen hasta la entrada de la Plaza de San Antolín, junto a la Cruz que allí obiere y el Cabildo: Diego Cerezo protestó que (no) se lleven mazas, si dello puede resultar algún inconveniente».

ansí en el Rescibimiyento que se les haze, quando la primera vez entran en la çibdad, como en las otras cosas que le tocaren» 6.

Suntuosa fué la recepci3n del Sr. Axpe en Palencia.

Era costumbre que el Obispo llegara montado en un trot3n blanco hasta las cercanías de la Ciudad, donde se le unían los prebendados, también sobre pacíficas cabalgaduras, y los regidores, que se valían de caballos. Como de éstos carecía la mayor parte de los oficiales y subalternos que formaban el séquito, eran todos invitados por el Regimiento a «que busquen caballos, y se aparexen de lo neçesario, y se les dará orden cómo an de yr» con la Corporaci3n. Esta colocaci3n de las personas que constituían la comitiva municipal qued3 regulada en

---

6 Carta real de 28 de marzo de 1562 relativa a la entrada del Obispo Valtodano («Libr. de Provisiones», folio 184). En 16 de diciembre de 1577, «el señor Don Juan Carrillo, Tesorero de la Santa Iglesia de la Cibdad de Avila, en nombre del Ilustrísimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, y Conde de Pernía, del Consejo de Su Magestad, presentó ante los señores Justicia y Regidores una Bula escrita en pergamino en lengua latina y, con ella, otra Provisi3n Real de su Magestad, firmada de su real nombre, que se llama Executoriales, que habla con los señores Deán y Cabildo y con el Concejo, Justicia y Regidores desta Ciudad, en que por ella se manda que le reciban al dicho Señor Obispo por su Perlado y le entreguen las fortalezas y casas fuertes que son de la dicha dignidad episcopal, y, juntamente con esto, presentó otra Cédula Real de su Magestad, cerrada y sellada, que habla y viene dirigida a la nuestra Justicia y Regidores desta Cibdad con una carta misiva de dicho señor Obispo para la Cibdad, con las cuales dichas Bula, Executoriales y Cédula Real, el dicho Don Juan Carrillo, en nombre del dicho Señor Obispo Don Alvaro de Mendoza, requiri3 a los dichos señores Justicia y Regidores de la dicha Cibdad, para que la vean, y, visto, las obedezcan, guarden y cumplan y hagan lo que por ellas Su Magestad les manda; e por los dichos señores Justicia y Regidores, abiendo visto, oido y entendido las dichas Bula, Executoriales y Cédula Real que habla cerca del recibimiento que se a de hazer por esta dicha Cibdad al dicho Señor Obispo, obedecieron la dicha Bula de Su Santidad y Executoriales y Cédula Real de su Magestad con la reverencia y acatamiento debido y las pusieron sobre sus cabezas como a cartas y mandamientos de Su Santidad y de Su Magestad, nuestro señor natural, a quien Dios Nuestro Señor guarde por largos tiempos, y, en cuanto al cumplimiento dello, estaban prestos de hazer y cumplir lo que al servicio de Su Magestad conviene y lo que Su Magestad les envía a mandar y más a su real servicio conviene...» No consta cuándo cumplió el Doctor Axpe con semejante ceremonial; pero cabe sospechar lo fuera el día de la visita al Ayuntamiento del Señor Rodríguez de Santa Cruz, Provisor del Obispado. Como la Ciudad había dispuesto el recibimiento con anterioridad a la presentaci3n de la Cédula Real, tenía que mostrarse doblemente agradecido el Prelado a los preparativos que se venían haciendo por el Regimiento, y de ahí su anticipada gratitud.

la junta de 7 de febrero de 1578. «En la delantera—dice el acuerdo—vayan los dos porteros, y tras dellos la guarda mayor y alguazil mayor, y luego los mayordomos de depósito y cibdad, y luego los fieles ordinarios, y luego los secretarios, y luego procurador síndico general, y tras de ellos los regidores...» Debían colocarse éstos, que eran diez y ocho, por orden de rigurosa antigüedad, con excepción del Alférez Mayor, Don Agustín Delgado, a quien correspondía puesto honorífico junto al Corregidor Don Juan Tomás Favaro. Más nutrido podía ser el séquito eclesiástico, ya que formaban el Cabildo en aquel tiempo catorce dignidades, cuarenta y dos canónigos, veinticuatro racioneros y cuarenta capellanes 7.

En tanto que éstos últimos permanecían en la Catedral ocupados en el rezo de Vísperas y Completas, los demás capitulares, montando «buenas mulas», marchaban, ordenadamente, precedidos de dos maceiros, que vestían ropas de terciopelo negras, en busca del nuevo obispo, al que solían encontrar en las proximidades del «Soto de Santillana». Adelantábase el pertiguero, que llevaba ropa carmesí y cetro largo, en compañía del maestro de ceremonias. Este, haciendo reverencia al Prelado, después de apearse de su mula, le decía:

—«Ilustrísimo Señor, el Cabildo de Vuestra Señoría Ilustrísima viene aquí para recibirle como su Prelado y Señor».

Concedida la venia por el obispo, todos los capitulares, sin apearse de sus cabalgaduras, desfilaban ante el Prelado por su orden, saludándole con una inclinación de cabeza. Esto hecho, reanudaba la marcha el obispo, a quien tomaban en medio los señores Deán y Arcediano de Palencia. No lejos de la Ermita de San Sebastián, en las cercanías de la Puerta del Mercado, cumplimentábasele por el Regimiento en forma análoga a cómo lo hiciera el Cabildo. Al retirarse ahora los capitulares hacia la Iglesia Catedral, substituían el Corregidor al Deán y el Regidor más antiguo al Arcediano. Acompañándole, penetraban en la Ermita, que era del patronato de la Ciudad, donde se revestían los prelados para la solemne recepción anunciada. De nuevo cabalgando el blanco trotón, dos caballeros principales se apresuraban a recoger, a uno y otro lado, las bridas por las camas del freno, en tanto que un tercero, de no menos acreditada hidalguía, apréstase a tomar el halda de

---

7 «Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592»... por Enrique Cock... anotada y publicada por los señores Morel Fatio y Rodríguez Villa. Madrid. 1879, págs. 37-38. Supone que «el Obispo tendrá hasta cincuenta mil ducados de renta cada un año» y que los canónigos percibirían hasta seiscientos.

la capa episcopal, que encubertaba la grupa del jinete y hubiera arrastrado por el suelo, supuesta su largura extraordinaria.

Precedido del Regimiento, entre nutrida fila de curiosos que ocupaba las calles Mayor, Carnicerías y del Cuervo, marchó el Doctor Axpe camino de la Catedral. En el alto soto de torres, espadañas y campaniles de iglesias, monasterios y eremitorios era incesante el volteo jubiloso de los bronces. En los Cuatro Cantones<sup>8</sup>, había levantado la Ciudad rico arco de triunfo—al estilo, sin duda, de los romanos—bajo el cual pasó la comitiva. Grupo numeroso de ministriles y cantores, con sus músicas y villancicos, detendrían breves instantes al complacido Prelado.

A la entrada de la «Plaza de San Antolín», poco antes de la Puerta que se dice «de los Novios», aguardaba el Cabildo con Cruz alzada. Cuatro canónigos antiguos y dos dignidades portaban sendos cetros de plata. Eran los caperos de honor, pues el resto de los capitulares llevaban sobrepellices. El Deán y el Arcediano flanqueaban un reclinatorio de rojos almohadones, dispuesto para que el Obispo hiciera breve oración, antes de internarse en el territorio catedralicio. Allí, en efecto, despojaban los mozos de coro a los prelados de sus espuelas, como símbolo de la desaparición de todo resto secular y profano.

Cumplidas estas prácticas rituales, avanzó ya el Doctor Axpe, entre los señores Deán y Arcediano, como ministros asistentes, hasta la «Puerta de los Apóstoles», sin que en el trayecto cesaran los ministriles en sus músicas ni los cantores en sus salmodias. Frontero a dicha puerta se había preparado un sitial de brocado carmesí con silla y almohada. Puesto el Prelado de hinojos, entonáronse por los sochantres algunas oraciones, y, seguidamente, juró guardar y mantener los estatutos y privilegios de la Iglesia, contenidos en el libro que le presentó el Secretario capitular. Penetrando en el templo, encaminóse el Obispo a la Capilla Mayor, donde adoró al Santísimo Sacramento y, por último, impartió a los fieles su bendición. Dirigióse luego al Coro, a fin de tomar asiento en la silla episcopal y proceder al besamano. Confor-

---

8 En ellos estaban las Casas Consistoriales. Tengo a la vista una escritura de venta de habitaciones, hecha por Pedro Diez, en 11 de septiembre de 1574, a favor del Ayuntamiento. Este las adquiere «para juntar con la Casa de la dicha Cibdad que está al cantón de las cuatro calles, que linda con casas de mi el dicho Pedro Diez de la parte de dentro», por el precio de quince mil trescientos setenta maravedís y la madera del derribo.

me a vieja tradición, el pertiguero, los mozos de coro y el sochante despojaron al Obispo de su ropa, medias calzas y guantes <sup>8 bis</sup>.

En 5 de junio acuden al Ayuntamiento los canónigos Reinoso y Huertas, en nombre del Deán y Cabildo, con el encargo de mostrar la viva satisfacción de la Clerecía por cuanto había hecho la Ciudad en el grandioso recibimiento del Prelado. Fueron a su vez comisionados los regidores Torres y Loyola cerca de los señores capitulares, a fin de que les retornaran el agradecimiento y los saludos.

Tomó el Obispo por escudo, en campo de gules, un brazo armado, de plata, moviente del flanco siniestro, empuñando un alfange del mismo metal, con la guarnición de oro; en el jefe, una corona de oro antigua; doce caballeros en la bordura de plata; en letras de sable, la leyenda: «Duodecim fratres equites, Regem cingunt et liberant». Era el blasón de la noble familia vasca de los Axpe, a la cual pertenecía el Prelado.

Campeaba el susodicho emblema heráldico en la fachada de la torre, o «jaureguía», existente en la anteiglesia de Ceánuri, y aparecía también en el templo parroquial de esta villa, advocado a la Asunción de la Virgen, que fué del patronato de los Axpe.

Hermano del Obispo era Don Pedro de Axpe y Sierra, ministro togado del Consejo de Castilla en tiempo de Felipe III. Hijo del citado caballero sería Don Martín de Axpe y Zárate, que ingresó en la Orden de Santiago en 1625.

---

<sup>8 bis</sup> Nos atenemos para esta descripción al recibimiento que se hizo en 1608 al Obispo Tassis, sucesor de Axpe («Silva palentina de cosas memorables», tom. III (Palencia, 1942, pág. 55), en que intervino el Sr. Revilla). En la restauración del templo catedralicio llevada a cabo por el arquitecto Don Jerónimo Arroyo se hizo desaparecer el añadido de la Audiencia eclesiástica y dependencias, en la parte sur del ábside, donde se situaba el Cabildo con la Cruz para el recibimiento del obispo.

## II

Pocos días después de la entrada episcopal, llegaron a Palencia dos religiosos carmelitas reformados con la pretensión de fundar un monasterio de la Orden.

Durante la sesión celebrada por el Ayuntamiento en la mañana del 26 de junio, «el señor Corregidor dixo que abía sido requerido con una Provisión Real de Su Magestad y Señores de su Real Consejo por parte de Fray Juan Baptista, prior de los Descalzos de la çidad de Valladolid, por la qual Su Magestad le manda se trate y confiera con este Ayuntamiento si convernía que en esta Çiudad se fundase un monesterio de la dicha Orden e haga las demás diligencias que por ella se manda, la qual dicha Provisión Real mandó a mí el presente escribano la lea a los señores regidores, e por mí el dicho escribano fué leida e por ellos oída, [e] mandó a los dichos señores regidores traten e confiéran sobre lo en ella contenido e den sus votos e paresçeres; e tratado e conferido sobre ello, unánimes los dichos señores, e sin contradición alguna, acordaron que en esta Çiudad se resçiba a la dicha Orden de los señores flaires descalzos del Carmen, por entender que de su venida resultarán muchos provechos a esta Çiudad, como an resultado en otras partes donde residen, e que no se halla ni ay ningún inconveniente por donde no sean resçebidos, sino que esta Çiudad los resçiba desde agora con mucho contento como cosa que tanto les importa e dan todo el consentimiento ques nesçesario para que el dicbo convento se venga a esta Çiudad e funden en ella el dicho monesterio de descalzos, e piden e suplican a Su Magestad les mande resçebir e amparar en ella por el mucho fructo que dello se seguirá en esta Ciudad y vezinos della».

Tal petición formulada por Fray Juan Bautista la había provocado Doña Elvira Manrique de Córdoba, de las nobles casas de Osorno y Alcaudete, viuda del caballero Suero de Vega, hijo de Juan de Vega, Embajador en Roma y después Virrey en Navarra y Sicilia. Aquella ilustre dama, favorecedora de Santa Teresa cuando la fundación del monasterio de religiosas en 1580, quiso ahora que el Consejo de la Descalcez erigiera en Palencia otro de frailes. Ofreció, para conseguir-

lo, que «ganaría con su autoridad y negociaciones el consentimiento de la Iglesia y la Ciudad»<sup>9</sup>.

Aceptada la invitación por los Superiores de la Orden, encomendaron al citado Fray Juan Bautista que diera los pasos primeros en dicho asunto. La excelente acogida que encontró la propuesta en el Ayuntamiento movió a aquéllos, en octubre de 1598, a recabar de Felipe II una Cédula de diligencias, para que el Obispo Axpe emitiese su parecer acerca de la conveniencia de esta fundación. «Dióle muy en favor de esta Orden, prometiéndose del exemplo y doctrina de los religiosos fruto muy crecido para sus ovejas»<sup>10</sup>.

En virtud de tal informe, despachó el Consejo Real su licencia a últimos de noviembre.

Hubiera sido la fundación un hecho inmediato de no exigir el Cabildo el reconocimiento de ciertas condiciones. Estas quedaron aceptadas por escritura pública de 1 de febrero de 1599, ante el escribano Pedro Guerra de Vesga. Eran las principales que el Convento no había de tener beneficios, capellanías ni memorias perpetuas de misas ni sufragios, ni bienes algunos raices, de que pudieran sustraer el diezmo a la Catedral, salvo la huerta que el convento poseyera; que deberían renunciar los religiosos a los privilegios que, como mendicantes, podían tener a diezmos y otros bienes; que debía ser convento, y nunca jamás colegio, y que, si se fundara, lo fuera extramuros «y en ninguna manera dentro dellos».

Al siguiente día, fiesta de la Purificación, en la huerta, o casa de campo, del abogado Corral, que estaba situada en la parte izquierda del camino de Valladolid, apenas pasado el puente del arroyo de Villalobón, quedó erigido el Convento con una misa que dijo Fray Juan Bautista, «el Remendado». Tuvo por primer Vicario a Fray Angel de Jesús María, que adelante fué Procurador general en Roma y Provincial de Castilla la Nueva.

Poco perseveró el Convento del Carmen en aquel sitio, a causa de haber resultado el emplazamiento perjudicial a la salud de los religiosos. En 8 de Octubre de 1601 le trasladaron a la parte contraria, o derecha, del camino de Valladolid, a unos doscientos pasos del lugar anterior, y poco menos de la Ciudad. Hízose el cambio con el asentimien-

---

9 «Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen»... por el Padre Fray Joseph de Santa Teresa, su historiador general. Tomo III (Madrid, 1683), pág. 198 a.

10 Obr. cit.

to de los dos Cabildos, cuando era Prior el Padre Fray Jorge de la Madre de Dios.

Permanecieron aquietados los carmelitas en esta Casa hasta 1630, no obstante la pobreza extremada que padecían y les obligó a solicitar la ayuda del Ayuntamiento en 16 de marzo de 1613. Por costosas experiencias habían aprendido los religiosos que conventos, como el palentino, faltos de rentas y bienes, sostenidos tan sólo por las limosnas de sus devotos, era imposible que subsistieran lejos de las poblaciones a cuya caridad estaban acogidos. En esta persuasión, luego de haber escuchado el parecer de personas letradas sobre la validez de los pactos hechos con el Cabildo, trataron los carmelitas de rescindir las obligaciones contraídas mediante el hecho consumado del establecimiento del Convento en el interior de la Ciudad. «Tomaron sitio—dice el historiador mas antiguo de la Orden <sup>11</sup>—casi en medio de la Calle Mayor, con tanto sentimiento del Cabildo eclesiástico y de algunos ciudadanos.... que tuvieron por lícitos los excesos.... Con este calor entraron en el Convento [que se acababa de erigir], y, quitando el Santísimo Sacramento, lo llevaron (procesionalmente) a su Catedral, y a su anterior sitio a los religiosos». Allí hubieron de permanecer, mal de su grado, hasta 1646, cuando ocupaba la silla episcopal el virtuoso y sabio Prelado Sr. Guzmán y Santoyo. Convencido éste de la improcedencia de mantener alejados de la Ciudad a los carmelitas, trabajó porque llegaran éstos con los capitulares a una fórmula transicional que a todos dejara satisfechos. Para conseguirlo precisaba el asentimiento de los caballeros regidores, que ya anteriormente habían declarado su buena voluntad para poner fin al pleito. Concertadas las partes, fueron autorizados los frailes para edificar el convento en las proximidades de la muralla, entre las Puertas del Mercado y de la Corredera, que ocupaban los tendejones del Rastro de la Ciudad. Con ello quedaban a salvo los derechos del Cabildo. Pero a su vez fué permitido a los carmelitas que, para facilitar sus relaciones con la población, abrieran en la muralla un portillo frente a la misma Iglesia.

Antes de dar el Cabildo su conformidad a la propuesta, tuvieron que firmar los frailes un segundo convenio que rectificaba en algunos puntos el anterior. Quedó obligado el Convento a enajenar o reducir a censos o juros de «al quitar» los bienes raíces heredados, y, mientras

---

11 De los lamentables hechos ocurridos en esta ocasión escribe por extenso Pulgar, en su conocida «Historia secular y eclesiástica de la Ciudad de Palencia», Madrid. 1679-80, tom. II, libr. III, pág. 263.

---

los retuviese, a pagar los diezmos. Podía tener de rentas hasta mil ducados, aparte de lo que le correspondía por la herencia de la Condesa de Santa Gadea, mujer que fué del Adelantado de Castilla, en Religión Luisa del Santísimo Sacramento. Renuncia a la cuarta funeral y se compromete al pago de subsidios por las rentas. Serían jueces en caso de litigio el Obispo de Palencia y el Abad de San Isidro de Dueñas. A petición del Definitorio de la Orden fué substituído éste por el Arzobispo de Burgos y el Nuncio. Mereció la aprobación en 19 de abril de 1644 <sup>12</sup>.

Este Convento que, con su huerta, ocupaba gran extensión, quedó demolido durante la primera guerra civil, para mejorar, según entonces se dijo, las defensas militares de la Ciudad.

---

12 «Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América», por el P. Silverio de Santa Teresa. Tom. VII (Burgos, 1937), pág. 520.

## III

También ha desaparecido otro monasterio coevo fundado por los Religiosos franciscanos de la Recolección de San Pedro Alcántara.

Habían alcanzado licencia del Ayuntamiento, para establecerse en la Ciudad, en 1595, cuando la Sede estaba vacante. Fundándose los religiosos del Convento de San Francisco en una Provisión de Felipe II, por la que se disponía que en cinco leguas a la redonda no pudieran fundar los descalzos recoletos de la provincia de San Pablo, consiguieron quedara sin efecto el permiso municipal.

No se sabe qué razones pudieron influir en las contradictores para su cambio de opinión en 1598. Posiblemente, la intervención mediadora del Doctor Axpe, cuyo ecuánime espíritu tenía que repudiar el privilegio que representaba la Provisión Real 12 bis.

En 29 de Octubre, celebrando sesión el Ayuntamiento, entraron en la sala en que deliberaban los caballeros regidores los Padres Diego de Vera y otro, «descalzos de pie e pierna», de la Provincia de San José, «y [aquél] dixo cómo abían sido admitidos por esta Ciudad, en la forma que la dicha Ciudad podía, el año de noventa e cinco, e cómo, porque obo contradición de los religiosos del señor San Francisco desta Provincia de la Conçeçion, no abían entrado en esta Ciudad; los presentes, estando satisfechos de que los dichos religiosos del señor San Francisco (que) agora no contradirían su entrada, pero que aun la procurarían, por respeto de lo qual, se alentaban a tornar a pedir e suplicar lo que entonces se les conçeçió, e para entrar con buen fundamento en lo que pretenden, pidían e suplicaban a esta Ciudad les diese su carta favorable, en razón de lo susodicho, para su Comisario General; e abiéndose entendido en este Ayuntamiento de su proposición, e considerando el bien que della podría resultar a esta Ciudad, se acordó, unánimes e conformes los presentes, dar la dicha carta para el Comisario General, la qual dicha carta, por comisión deste Ayuntamiento, escribirán los señores Hernando de Loyola e Jusepe de San Román,

---

12 bis No está demás advertir que los franciscanos habían celebrado Capítulo General en Palencia durante agosto de 1598. El Ayuntamiento visitó al Padre General de la Orden y le pidió siguiera Fr. Luis Velázquez de Prior del Convento, por ser orador notable.

regidores, teniendo en ella la consideración debida al Rey nuestro señor e Perlado de la Diócesis».

Refiere el docto historiador Fernández del Pulgar<sup>13</sup> que cuando el P. Vera solicitó el permiso obligado en la Curia diocesana, difirió la respuesta el Obispo Axpe en tanto exploraba la voluntad de su Cabildo, pues tenía barruntos que los capitulares, en gran mayoría, eran opuestos a la apertura de más conventos de frailes en la Ciudad. Bajo el peso de tal negativa fué reunido el cuerpo de prebendados para discutir y votar la demanda de dicho religioso. Tomáronse a los asistentes sus votos secretos y, con cierta curiosidad, comenzó el escrutinio. Aconteció entonces que las «habas» que el Secretario extraía de la caja de los votos depositados eran preferentemente «blancas» o favorables a la concesión de la licencia.

Sin contradecir la veracidad de tan pintoresca anécdota<sup>14</sup>, es indudable que la fecha del acuerdo capitular a que alude tuvo que ser posterior a la Cédula de Felipe III de 1601, por la cual fué autorizada la edificación de varias casas para religiosos franciscanos de la Recolectión de San Pedro Alcántara, de quienes era devoto el nuevo Soberano. Entre ellas figuraban las de Ampudia y Palencia, en cuyas fundaciones anduvo interesado el Duque de Lerma.

El 15 de junio de 1603, «bajo el amparo y dirección del Obispo Doctor Axpe»<sup>15</sup>, queda establecido el Convento, con el nombre y advocación de San Buenaventura, en casa perteneciente a Don Juan de Mendoza. El emplazamiento de la misma es, hasta la fecha, desconocido, si bien debe creerse estuviera situado dentro de la Ciudad, ya que no existió contradicción de parte de los capitulares, quienes se prestaron a dar la posesión, en casa perteneciente al Cabildo, simbólicamente.

Allí se mantuvo hasta el 24 de Febrero de 1611, en que, siendo prior Fray Juan de Sarriá, pasó a ocupar el edificio que cedió a los re-

---

13 Obr. cit. pág. 271.

14 Dió motivo a un artículo periodístico del Sr. Alvarez Reyero intitulado «Las habas y su influencia decisiva en la fundación del Convento de San Buenaventura de Palencia». Le reprodujo en sus «Crónicas episcopales», pág. 284.

15 Así lo asegura el Sr. Alvarez Reyero en obra cit.—Tengo por inconcuso que el Prelado palentino sentía gran afecto a la Orden fundada en el siglo XIII por el «Povorello» de Asís. En 1600 interviene eficazmente para la erección del nuevo templo del viejo Convento de Nuestra Señora de la Esperanza en Paredes de Nava. También facilitó el establecimiento del de Ampudia con una Cátedra de Latinidad. Respecto al de Nuestra Señora de los Angeles de Castromocho se mostró, en fin, generoso y paternal.

ligiosos el cristiano Juan de Rivera, hermano del canónigo Don Pedro, de cuya persona hizo grandes elogios Santa Teresa<sup>16</sup>, A dicha casa pudo unirse otra que adquirieron los frailes a Doña Ana de Torres, casa heredada por esta señora de su próximo pariente el canónigo del mismo apellido. Aunque el Cabildo podía ejercitar sobre el inmueble, conforme al testamento de Torres, el derecho de retracto, renunció generosamente a toda acción judicial a instancias de Rivera.

Estaba situado este segundo Convento en las proximidades de la puerta de «las Pontecillas» y lindaba por esta parte con la ronda de la Ciudad. En 3 de abril de 1612 solicitaron los Descalzos al Regimiento les fuera cedido un pequeño trozo de aquella para ampliación de la huerta. Con la oposición del regidor Cristóbal de Roa, no tuvo reparo la Corporación municipal en ceder, a título de precario, el disfrute de la faja de terreno solicitada por el Convento, si bien estipuló la condición de que jamás pudieran edificar los religiosos sobre los muros de la cerca «que está dentro de la dicha rondilla». Obtuvo el Regimiento la oportuna Cédula Real que legalizaba semejante resolución, y, como en ella se aludiera al Cabildo, éste designó en 2 de junio sus comisionados a Don Juan Alonso de Córdoba y Don Andrés de la Rúa, canónigos, con objeto de que manifestaran al Ayuntamiento la conformidad con la cesión, ya que existían razones atendibles de moralidad pública que apoyaban el punto de vista de los caballeros regidores.

El templo conventual, que ha llegado hasta nuestros días, era de una sola nave con crucero. En el presbiterio existía monumental cuadro representativo de la muerte de San Lorenzo, que se dice<sup>17</sup> fué cedido a los Descalzos por los Padres de la Compañía de Jesús. A éstos se lo donó Don Francisco de Reinoso, cuando regía la sede cordobesa (1597-1601). Supuesto que tal lienzo fué colocado por los jesuitas en el Altar Mayor de su Iglesia, como se lee en las memorias manuscritas del Colegio<sup>18</sup>, es claro que hasta después de 1702 no pudo venerarse

16 Le conoció la Mística Doctora en 1580, cuando Ribera aún era racionero de la Catedral. «No debe ser conocida esta alma, dice de él la Santa, que tanta humildad no puede estar sin mucha riqueza». (Carta a Reinoso de 15 de Julio de 1581). También le elogia en «Libro de las Fundaciones», cap. XXX.

17 «Catálogo Monumental de la provincia de Palencia», fascículo IV (Palencia, 1946), pág. 192.

18 Transcritas por Fernández del Pulgar en su «Historia», tom. II, libro III. Don Francisco de Reinoso se encargó de hacer retablo a los Padres Jesuitas hacia 1600. «Mandó venir a Córdoba un pintor famoso y le obligó por muchos caminos para que la obra fuese muy perfecta... y le visitaba en su mismo obrador,

---

en el templo del Convento franciscano. A la derecha del presbiterio había una capillita y a la izquierda se hallaba el local para sacristía. Contaba con coro alto bastante pequeño.

Sabido es que en este Convento quedó establecido en 1845 el Instituto de Segunda Enseñanza. Al trasladarse éste, sirvió para múltiples atenciones de carácter municipal. Declarado en ruinas, fué demolido en los últimos años.

---

procurando se acabase con brevedad, por que deseaba (como él lo dijo) enviarle el verano siguiente a Palencia con dinero para asentallo... mas con su muerte quedó la pintura comenzada, aunque pagados novecientos ducados a cuenta dello». (Alfaro, «Vida», pág. 98 v.) En 1702, según García Chico, contrató el Colegio con Alonso Manzano el retablo barroco existente, en cuya parte superior, debajo de la hornacina del fundador de la Compañía, campea la imagen policromada de San Lorenzo. El Cabildo se hizo cargo de la Iglesia de la Compañía al extrañamiento de sus ocupantes por la Pragmática de 2 de abril de 1767. Al siguiente (5 nov.) fué llevada a ella la pequeña imagen de «Nuestra Señora de la Calle», bajo cuyo nombre se designa hoy dicho templo parroquial.

## IV

Por los días en que se preparaban tales fundaciones monásticas, era harto difícil la situación de la Ciudad, a causa del hambre, primero, y de la peste, más tarde, que, como jinetes apocalípticos, asolaron la mayor parte del viejo solar hispano.

De modo reiterado, casi periódico, se sucedieron, durante las postrimerías del gobierno de Don Felipe II, los temibles años en que la sequía, mirada cual azote del Cielo, originó la esterilidad más pavorosa en la «Tierra de Campos». Así lo enseñan los acuerdos municipales del último tercio de la centuria décimo sexta, al cual pertenecen, entre otras, las siguientes providencias de carácter piadoso, con que quiso aplacar el Regimiento la ira de Dios contra estos Reinos.

En 5 de Mayo de 1583 resuelve que, de acuerdo con el Cabildo, con quien se entrevistará el regidor Miguel de Torres, se organice procesión general pidiendo lluvia. Aquella había de salir las noches de los días 12 y 13, con hachas encendidas, para cuyo gasto de cera se votó un subsidio de diez ducados a la Cofradía penitencial de San Francisco. En el domingo 14 debía ser solemnísima la procesión. «Para dicho día, de parte desta çibdad se pida al monesterio de santa Clara e haga merced a esta çibdad de dar el sancto Ecce Homo para que le lleven en la dicha proçesión; cometiöse este negoçio a los señores Juan Ortega e Pedro de la Rua; y que para este dicho día también se aperçiban las cofradías e saquen pendones e ymáginas e ynsinias de cada una; y también se pida [al Cabildo] que saquen a Nuestra Señora de la Calle».

A los seis años volvió a repetirse la ceremonia. Parte en este caso la iniciativa de los cofrades franciscanos, los cuales, en 2 de Mayo, expusieron al Cabildo que, «atento a la gran necesidad que ay de agua y que el campo va perdiendo, abían acordado... de salir en procesión de disciplina el domingo prósimo que viene y, para que se hiciese con mayor devoción y mérito, deseaban sacar la ymagen santísima de Nuestra Señora de la Calle, la pequeña, a quien todos tienen gran devoción». Así se hizo, en efecto, siendo ésta la primera vez que recorrió las rúas palentinas aquella venerada efigie, conducida a hombros por cuatro canónigos y cuatro racioneros. A sacarla de su Ermita acudie-

ron el Deán y el Arcediano de Palencia con varios prebendados de autoridad calificada por su antigüedad.

Hay constancia de la reiteración de tales actos de penitencia y desagravio en mayo de 1595. En la reunión municipal que se celebró durante la mañana del día 22, una vez más acordaron los señores Justicia y Regidores «que por la necesidad que ay de agua, se pida a las Cofradías de disciplina desta Ciudad que salgan en procesión, suplicando a Dios Nuestro Señor tenga piedad y misericordia de todos; e se digan las nueve misas de las nueve fiestas de Nuestra Señora por la dicha necesidad, las quales se digan en el Convento de Santa Clara desta Cibdad, e se paguen de los propios della las limosnas necesarias; e se digan con música e con toda solemnidad; todo lo qual manden e hagan hazer los señores Miguel de Torres y Hernando de Loyola, regidores; e que se lleve en procesión la ymagen de Nuestra Señora de la Calle, o otra qual a los dichos comisarios pareciere, e se tenga todos los nueve días que duraren las nueve misas en Santa Clara e después se vuelva en procesión a su casa con las Cofradías».

Aunque la escasez de cosecha en 1595 hizo que fuera general el hambre en toda Castilla, no preocupó el problema gran cosa al Regimiento de la Ciudad, porque contaba, afortunadamente, con las reservas necesarias para acudir a las necesidades presentes más perentorias.

No sucedió de igual modo en 1598, año fatídico, por tantas razones, para España. Casi nueve meses continuos—según Porreño—previnieron, con su sequedad, la muerte del Rey Prudente. Así, pues, fué la primavera, en razón de su pobreza de aguas, la causa que motivó la esterilidad de aquel terrible año. Vino, de otra parte, a ensombrecer más aún el horizonte la propagación de la peste por villas y ciudades <sup>19</sup>.

Como en otras ocasiones, acudió el Regimiento palentino a implorar de la Divina Misericordia el remedio para tales adversidades, siempre pensando que «el hambre era blando azote comparado con la gue-

---

19 Escribiendo Baltasar Porreño, en «Dichos y hechos del Rey Don Felipe II» (Madrid, 1942, pág. 20) de la muerte de este prudente monarca dice: «la pronosticó la tierra, quebrando como mal mercader, y alzándose con los necesarios mantenimientos, de que hubo mucha falta en Castilla: allegándose a esto el haber rompido banco la salud de tantas partes del Reino, y haber dado paso franco a la peste en muchos y varios lugares de España». Sabido es que Don Felipe pagó su tributo a la muerte en las primeras horas de la mañana del 13 de Septiembre de 1598. De sus exequias en Palencia me he ocupado, en otro lugar, recientemente.

rra y la heregía, y, no existiendo éstas en Palencia, le podemos dar muchas gracias a Nuestro Señor por la misericordia y blandura que para nosotros usa».

Tal era el ambiente ascético con que la ciudad supo acoger las penalidades que la conturbaron en aquellos días infaustos del susodicho año.

Si la lluvia impetrada benefició las tierras de pan llevar, éstas se mostraron avaras en el otorgamiento de sus valiosos frutos. Era tan corta la cosecha en 1598—según informe elevado al Consejo Real por el Regimiento<sup>20</sup>, que existía temor fundadísimo de que no se recogiera la cantidad de semilla empleada para la sementera, ya que muchas de las mieses quedarían abandonadas en los predios, al no interesar a sus dueños la siega de ellas.

Vino a sumarse con la escasez del año, motivo de justa preocupación para ricos y pobres, la dificultad que suscitaba la carencia de reservas cerealistas. A ella había contribuido la saca excesiva de trigo, durante los meses invernales, con objeto de abastecer los mercados de otras poblaciones, y, al acentuarse la sequía, présago de males futuros, el esquilmo del Pósito de Don Juan de Castilla, a causa de poco meditados concesiones de grano para el consumo particular.

Sólo así se explica que, a principios de junio, interesase el Ayuntamiento del Cabildo la entrega del trigo que poseía, a fin de hacer frente a las necesidades de la Ciudad. No se dilató muchos días la respuesta favorable de los capitulares. En la sesión celebrada por el Regimiento el 18 del mes predicho, quedó enterada la Corporación de que el Deán y Cabildo, en consideración a las circunstancias, nada halagüeñas, por que en aquellos momentos atravesaba la economía palentina, no sólo mostraban su conformidad a los apremiantes requerimientos municipales, sino que además accedían a la entrada libre del vino para el consumo de la población, con pérdida, por tanto, de los arbitrios que les correspondían.

Extrema gravedad reviste, en efecto, el problema que al Ayuntamiento plantea la falta de trigo. Contaba la ciudad, a fines del siglo xvi,

---

20 Sesión del Ayuntamiento de 4 de agosto. Preguntaba el Consejo cómo había sido la cosecha y qué remedios debían emplearse para mejorar la agricultura. La cosecha era corta y podía calcularse por los diezmos satisfechos. Nada se dice sobre la segunda difícil cuestión: el Regimiento solicitó plazo para contestar la demanda.

según Méndez Silva <sup>20 bis</sup>, con tres mil vecinos. Aunque tenía «caballeros, gente noble y mercaderes de caudalosos tratos», la población estaba formada, en su mayor parte, por modestos trabajadores del lanificio. Otros datos fehacientes de la época dícnos que las atenciones mensuales de trigo estaban cifradas entre ochocientas y novecientas cargas. Así, pues, calculando el consumo hasta la cosecha venidera de 1599, precisaba la Ciudad para su completo abastecimiento de pan, la no despreciable cantidad de siete mil cargas. Careciéndose de ellas, el Ayuntamiento estaba obligado a emplear en su compra, siquiera fuese en concepto de anticipo reintegrable, la cantidad de veintiocho mil ducados, ya que el importe de la carga de trigo valió en aquel año hasta cuarenta y cuatro reales. Hubiera sido fácil al Regimiento la salida de tan comprometido asunto, si contara con hacienda saneada y tuviera bienes de propios suficientes. Pero nada de esto acontecía. Era Palencia una ciudad pobre—como escribe en «Las Fundaciones» Santa Teresa, al confesar los temores que la amilanaban para establecer en ella el convento carmelitano—y andaba harto empeñado su Ayuntamiento a causa de los infinitos censos que había contraído en los últimos años. También ahora tendría que acudir al préstamo y, para alcanzarlo, solicita, inmediatamente, la oportuna licencia real, que le fué concedida.

Fatigosa en extremo resultaría la enumeración detallada de los acuerdos municipales, que fueron adoptados en los meses de agosto y sucesivos, con objeto de buscar trigo y dinero para su compra. Hasta veinte mil ducados quiere negociar Hernando de Loyola en Valladolid, con resultado negativo. También fracasa en sus gestiones Miguel de Torres, que, desde Madrid, trabaja en la compra de trigo manchego.

Entretanto que se realizaban estas gestiones, pretendió el Ayuntamiento limitar el gasto en el consumo con medidas, tal vez draconianas, pero de eficacia y necesidad indudables. Hubo en la Ciudad por aquellos años, según enseñan las actas municipales, una población mendicante excesiva, formada en su mayor parte de menesterosos oriundos de los pueblos comarcanos. En más de una ocasión trató de remediarse el mal, sin conseguirlo, porque gustaban de la vida libre

---

20 bis «Población general de España», Madrid. 1645, folio 21. En 5 de agosto de 1614, da la cifra de población el Regimiento de tres mil quinientos vecinos. Varias actas de dicho año, en que también hubo pésima cosecha, fijan el abasto diario de pan en veinticinco cargas.

aquellos pordioseros que pululaban por las viejas rúas palentinas<sup>21</sup>. Ahora, por motivo de la esterilidad del año, habíase acrecentado el ya considerable número de mendigos, muchos de los cuales entraron en la Ciudad con el pretexto de que buscaban trabajo en el oficio de la lana. Era preciso terminar con tal estado de cosas, ya que dichas gentes forasteras, sin disfrutar la condición de vecinos, quitaban, a quienes lo eran, limosnas o trabajo y les reducían la cantidad disponible de pan. Fundado en semejantes obvias consideraciones, ordenó el Regimiento la inmediata salida de la Ciudad de cuantos pobres, mendicantes o no, habían abandonado casas y familiares para encontrar en ella cómodo refugio. Al objeto de que se cumpliera con lo establecido, serían dos los regidores que visitasen los barrios, casa por casa, y «toda la gente advenediza común que hallaren haber venido a [Palencia], la echen luego fuera por un alguazil que sea nombrado por cada parroquia, y encarguen a las guardas de las puertas no dexen entrar la tal gente ni otra forastera semexante, pues no ay razón para que se pretenda entrar en la Ciudad». <sup>22</sup>

No mucho después, próximo a consumirse el grano que entregó el Cabildo, buscó alivio la Corporación municipal a la difícil situación presentida como cercana, impetrando la ayuda del Doctor Axpe. A él se dirigió, respetuosamente, con la súplica de que dispusiera la entrega a la Ciudad de todo el trigo que, conforme a lo establecido en las Bulas pontificias, entraba dentro de la novena parte en que se dividía el cúmulo de los diezmos. Aunque carecemos de datos para evaluar la cantidad demandada, bien puede creerse que no bajarían de dos mil cargas las que sirvió la Iglesia en ambas peticiones. Con la harina resultante de la molturación de tales partidas, llegaría a cubrirse el abasto de pan hasta el mes de octubre.

Ya para entonces había adoptado el Ayuntamiento las medidas oportunas para la importación triguera desde aquellas provincias, como

---

21 Desde antiguo fué problema en Palencia el de la mendicidad. El 24 de abril de 1581 se estudian las medidas propuestas para atajarla por un Sr. Canónigo de Toledo. Se expulsa a vagabundos y pobres de la Ciudad en 31 de agosto de 1582, imponiendo pena de azotes a los desobedientes. De 1583 es la creación de un «Asilo Nocturno». En 20 de agosto de 1584, a propuesta de un Padre de la Compañía, queda fundada la «Cofradía de Nuestra Señora del Socorro», en la que los cofrades piden limosna por las calles. El Ayuntamiento obtiene Cédula Real en 1597 para ayudarla con mil reales cada año. En actas posteriores abundan las alusiones al número exagerado de mendigos y hainpones.

22 Sesión del 11 de agosto de 1598.

las aragonesas, donde alcanzó lisonjeros resultados la cosecha última. Por ciertas quejas posteriores contra la conducta equívoca del Doctor Salazar, sabemos que este regidor tomó trigo en Zaragoza por valor de dos mil quinientos ducados<sup>23</sup>. Pero, aunque se ignoren, resulta evidente que las compras realizadas por los comisarios del Ayuntamiento, así para la siembra como para el abasto, tuvieron que alcanzar cifras respetables, según hemos indicado anteriormente.

Complicóse el problema al llegar al mes de Diciembre. Hizo su aparición la lluvia y la nieve; quedaron en suspenso los trabajos agrícolas; muchos fueron los jornaleros del campo que permanecían inactivos. Mostró entonces el Ayuntamiento plausible liberalidad en el reparto de limosnas con motivo de algunas festividades religiosas. Al llegar el 22, «acordó que se den los veinte ducados que esta Ciudad tiene licencia de Su Magestad para dar de limosna a los pobres naturales [de ella] en la Pascua de Navidad». Tampoco faltaría, según inveterada costumbre, la distribución de las «doblas de Santa Agueda», reservada para fines de año, como colación.

No pudo evitarse, sin embargo, la visita del hambre durante los dos primeros meses de 1599. En vano lucharon, contra el temible azote, el Obispo y su Cabildo, con estimables distribuciones de dinero entre los indigentes. Formadas por los párrocos listas nominales de necesitados, a ellas se atuvieron, para el reparto de las limosnas y la fijación de cantidades, los delegados del Doctor Axpe en cada feligresía; pero llegó el momento, al abrir sus puertas el año susodicho, en que el caritativo Prelado estimó insuficientes los socorros que prodigaba entre tanto lacerado. Dirigióse entonces al Regimiento, en unión del Cabildo, llamándole la atención sobre el número de «pobres vergonzantes», que había en la Ciudad, los cuales, por no publicar su miseria, morían de hambre en la soledad de sus inhóspitos hogares. Convencido, de otra parte, el Obispo que la Corporación municipal andaba llena de agobios a causa de censos y gabelas, estudió la forma rápida de acudir al remedio de los males que señalaba, estimando tal el empleo del importe de la sisa sobre los bastimentos, correspondiente a 1598, que estaba depositado en manos del mayordomo del Concejo, sin destino conocido, por haberse declarado ilegal la exacción por el Consejo Real.

---

23 Sesión de 14 de mayo de 1599.

Fué conjurándose de esta suerte la extrema necesidad que en Palencia se sintió durante aquellos meses. Ya en los sucesivos, habiendo comenzado la distribución de jornales con la bonanza del tiempo, que permitía ocuparse en las labores del campo, fué fácil tarea la del sostenimiento de los menesterosos de la Ciudad. Con todo, aún el 21 de mayo, el Convento de las Piadosas solicita del Ayuntamiento trigo del Pósito por carecer de pan.

## V

Aunque no de modo tan visible, tampoco fué escasa la participación del Obispo en las resoluciones que hubo de adoptar el Ayuntamiento en evitación de que la peste levantina, o bubónica, clavara sus garras en la Ciudad.

A los primeros días de enero de 1597—cuando Axpe no había hecho su entrada primera, prelacial, en ella—se remontan las noticias municipales más antiguas sobre la existencia de la epidemia en villas y ciudades del norte. En la sesión del siete conoce el Regimiento, por aviso procedente de Burgos, que en dicha Ciudad se hablaba de que había enfermos de mal contagioso en Santander, Laredo, Castrourdiales y otros puertos cántabros. Para enterarse convenientemente, acuerdan los regidores solicitar informes al señor Matías Vaca de Sobremonte, estante a la sazón en la capital castellana. Poco tardó éste en confirmar la veracidad de la nueva, y, en vista de ello, el Regimiento se apresta a luchar con todo suerte de armas. Fueron espirituales las primeras empleadas por tan cristianos caballeros. El 24 de enero «se acuerda decir en Santa Marina un novenario de misas a San Roque, para que libre a la Ciudad de la peste».

Contados días mas tarde, ante las referencias fidedignas de irse extendiendo el temido morbo, comienzan a ser adoptadas medidas de aislamiento, consistentes en la clausura de seis de las nueve puertas que se abrían en la muralla. Continuaron prestando servicio las del Mercado, Monzón y Puente Mayor, y, en su consecuencia, las cerradas fueron: de la Corredera, de San Lázaro, de Santa Marina, de las Pontecillas, de Valdesería y de Barrio Medina. Dos personas, designadas por el Regimiento, permanecían vigilantes en cada una de aquellas entradas, prohibiendo el paso a cualesquiera personas que procedieran de población sospechosa. A fin de que estos guardas sanitarios supieran a qué atenerse en sus decisiones, formó el Corregidor listas de lugares epidemiados: Melgar y Lantadilla figuraron muy pronto en ellas.

El 29 de agosto, próximas las ferias tradicionales de San Antolín, entiende la Corporación «sobre la dificultad que abrá de guardarse esta Ciudad de la peste... si fuera [de ella] se obiese de hazer parte [de la feria], como solía, por la dificultad que tiene poner puertas al campo». Resuelve, «para buscar remedio tal, qual en tan grave caso con-

viene», que, en este año de 1597, «toda la feria se haga dentro de los muros de la Ciudad, en la qual entren las personas que traxeren muy vastos recados [o informaciones de confianza], como hasta aquí se haze». Hubo, por tanto, que señalar lugares de venta a los feriantes. «El pan se ponga en la Plaza de San Francisco<sup>24</sup>; e la quatropea esté en la Plaza del Tablado, hasta la Puerta de las Pontecillas<sup>25</sup>; e la madera en la Plaza de Santa Marina hasta San Pablo y la Casa del Obispo<sup>26</sup>; e tiendas de caldereros e otras semexantes a la Plaza de San Antolín; e las demás tiendas en la Calle Mayor, como es costumbre»<sup>27</sup>.

Prosiguió la política de aislamiento, que tan eficaces resultados producía, durante el año de sequía de 1598, si bien, con fecha 17 de abril, quedó confiada la vigilancia de las puertas a una sola persona, a quien se fijó el salario de cuatro reales diarios.

Recrudescida la epidemia en los meses del estío, hubo de notificar el Ayuntamiento a los boticarios que «no vendan a ningún forastero para proveer otras boticas, ni para otras cosas, drogas ni medizinas algunas de por junto, eçeto algún xarabe o purga con reçeta de los médicos desta Ciudad e para dos enfermos de los lugares comarcanos, so pena de perdimento de bienes, aplicados la mitad para la Cámara de Su Magestad e la otra mitad para gastos de la peste»<sup>28</sup>.

Alguna remisión existiría en la guarda de las puertas con motivo de las ferias, cuando, pasadas éstas, ordena el Ayuntamiento que los

24 No es fácil darse idea de cómo era dicha Plaza en el siglo xvi. Sólo constaba en 1599 de dos líneas de casas y corrales, la frontera al actual Ayuntamiento y su lateral izquierda. A la derecha estaban las tapias del Convento franciscano. Hasta junio de 1613 no recayeron acuerdos para la edificación de casas sobre aquéllas. El Regimiento dió, por la autorización otorgada, una limosna de doscientos ducados y se comprometió a recoger las aguas que salieran del Convento y sacar la Portería a la línea nueva. Por el norte, tenía la Plaza como límite las casas de la hoy calle de Ignacio Martínez de Azcoitia. A ella salía el palacio de los Vega (Instituto Nacional de Previsión). Se empedró una parte en dicho año. Estuvo allí la picota hasta el 12 de julio de 1585, en que se trasladó junto a la Puerta del Mercado, al camino de Valladolid.

25 La Plaza de Cervantes. Comunicaba, sin las casas intermedias de hoy, con el terreno que se hacía ante la fachada principal de la Catedral.

26 La casa episcopal fué obra de Don Cristóbal Fernández Valtodano (1561-1569). Aún se conserva el escudo de sus armas en el muro correspondiente al patio.

27 Las tiendas de juguetes, dulces, etc., siguieron levantándose en la calle Mayor, a partir de los Cuatro Cantones en dirección al Paseo de Isabel II, hasta hace medio siglo.

28 Sesión de 10 de julio.

regidores Vaca y Osorio lleven nota diaria de las personas forasteras a quienes autorizaban los vigilantes la entrada y, que, al igual que en Madrid y otras ciudades, tenga carácter estable el nombramiento de aquellos agentes y su estada en cada puerta. Esta, en fin, debía acondicionarse para la defensa de los guardas contra el frío invernal<sup>29</sup>.

También acordó el Regimiento que fuera pregonada la prohibición de que ninguna persona que tuviere casa o cabaña extramuros de la Ciudad se propasase a dar alberque a forasteros o recibir mercaderías que, procediendo de lugares apestados, habían sido rechazados en las puertas por los vigilantes sanitarios, so pena de doscientos azotes y destierro perpetuo de Palencia<sup>30</sup>.

Con tan enérgicas y convenientes ordenanzas, consiguió el Ayuntamiento que siguiera figurando la Ciudad entre las contadas poblaciones castellanas exentas de la asoladora enfermedad contagiosa.

Ya corriendo el año 1599—sesión municipal del 12 de julio—, «Antonio de Ayala, Procurador general desta Ciudad, dixo que a su noticia a venido que, por parte de la... de Valladolid, se haze diligencia en el Consejo del Rey nuestro señor sobre que dexen entrar a los vezinos e personas della en nuestra Çiudad e en otros lugares destes Reynos, e se dice que pretenden [los regidores] se les dé Provisión, o la tienen ganada, para que el señor corregidor e otras justicias admitan en sus lugares e jurisdicciones a los que vinieren... de Valladolid, lo qual, si es así, abrá sido haziendo relación de que la dicha Çiudad no está apestada, e siendo notorio... que lo está, e que cada día creçe la enfermedad de peste en ella, ...es de creer que los señores del dicho Consejo Real, informados de la verdad, no abrán proveído, o no proveerán, lo que, por parte de Valladolid, se pretende».

Había que oponerse, por tanto, a las demandas del Regimiento vallisoletano, no sólo para evitar toda «contaxión» y «desparramiento» de la peste, sino también con objeto de defender la industria local de mantas y paños, «de donde se proveen en todos estos Reynos e las Indias».

Hicieron suyas los caballeros regidores las razonadas alegaciones del señor Ayala, y, seguidamente, encargaron a Miguel de Torres, estante a la sazón en Madrid, se ocupara del grave asunto, dándole plenos poderes para la pronta y favorable solución del mismo.

29 Sesión de 10 de Septiembre.

30 Sesión de 11 de Septiembre. En este mismo día supo el Regimiento que existían epidemias en Medina de Ríoseco y prohibió el comercio con dicha villa.

No tardó en conocerse la desagradable pretensión de Valladolid por el Doctor Axpe. Para que la autoridad del Regimiento quedara bien robustecida, indicó al Deán la conveniencia de que el Cabildo interviniese también en tal pleito, debiendo reunirse y tomar los acuerdos pertinentes. Convocados los capitulares el mismo día 12 de julio, después de discutido el propuesto negocio, designaron a Don Juan Gutiérrez Calderón y Don Domingo Blanco de Cabiedes, canónigos, para que, en nombre del Cabildo, llevaran al Ayuntamiento la protesta de la respetable Corporación eclesiástica contra las demandas de la vecina Ciudad del Pisuega. Requirieron además al Corregidor Favara no permitiera, de ningún modo, a los vecinos de Valladolid, su entrada en la población.

Tarde parecía llegar, sin embargo, la intervención de los dos Cabildos de la Ciudad. En la sesión municipal del día 19, «atento que se a notificado una sobrecarta del Consejo de Su Magestad, a pedimento de Valladolid, para que dexen entrar en esta Çiudad a los de [aquélla], se acordó que se envíe luego un correo a pie <sup>31</sup>, a Madrid, al señor Miguel de Torres, con las cartas neçesarias para que estorbe la tercera... que pedirá Valladolid».

Consiguió, en efecto, el regidor Torres que el Consejo solicitara amplios informes médicos sobre el estado sanitario en Palencia. Con ello alarga la concesión de la carta que pedía el Ayuntamiento vallisoletano y da tiempo a que llegue a la Corte Don Matías Vaca de Sobremontn, el cual solicitaría la no inclusión de Palencia entre los lugares apestados.

Enterado el Ayuntamiento, en 20 de Diciembre, del contenido de las Provisiones Reales a favor de la Ciudad, pendientes de firma —«y siendo tan noble cosa el perdonar, de que esta Ciudad usó muchas veces»—, dió al olvido, generosamente, la falsa acusación deque fué objeto por parte de Valladolid, tenaz en su conducta contraria a la entrada en ella de los vecinos de Palencia—dos de ellos reclamaron ante el Regimiento en la mañana del 21 de diciembre—y, dispuso a la vez que se participara tal determinación al señor Vaca de Sobremonte, «pidiéndole que despache las Provisiones y con ellas se venga a esta

---

31 Era frecuente el envío de propios para los negocios urgentes. Se echa de menos, sin embargo, en el acuerdo, la fijación de las leguas que había de caminar cada día, diez, veinte, etc. Así, Cervantes, en la Dedicatoria de la Segunda Parte de «El Quijote»: «os podéis volver..... a las diez, o a las veinte, o las que venís despachado». En general, duraba el viaje a Madrid de cuatro a cinco días.

Ciudad, porque, aunque las demás cosas que quería hazer eran muy justas y necesarias... convenía por agora» el cumplimiento de la orden de retorno.

Habiendo cedido además la epidemia en las provincias castellanas, quedó resuelto remitir el rigor en la custodia de las puertas de la Ciudad y «que de qualquiera parte entrasen los vezinos destes Reynos con testimonio y recados bastantes». Quedaron únicamente en vigor las ordenanzas sobre la recepción de ropas procedentes de lugares apesados.

Fatal resultó tan prematura tolerancia. El 28 de julio de 1600 aparecen casos sospechosos en los barrios pobres de la Ciudad. Convocado el Regimiento ese día mismo, urgentemente, «se acordó que demás de los remedios temporales e orden que se a dado para ataxar la enfermedad que Dios es servido de dar de peste en este lugar, se acuda a los espirituales, e se digan e hagan novenarios con sus misas cantadas a los bienaventurados santos San Roque e San Sebastián, patronos e abogados desta Ciudad, suplicándoles intercedan con Dios Nuestro Señor tenga merced de dar salud a [nuestra población]». Pero, como aún no hubieran empezado los ejercicios piadosos el día 30, el Ayuntamiento urge «se apresuren dichos sacrificios» a los santos mediadores indicados y que, con posible brevedad, quede terminado el altar de San Roque en el templo de Santa Marina, «donde nuestros pasados an ydo en proçesión a cumplir el voto que esta Ciudad tiene hecho [desde 1519] al glorioso Santo». Fué dispuesto además que un emisario partiera al monasterio benedictino del Espino, no lejos de Miranda de Ebro, en el cual se veneraba una imagen de la Virgen que se decía era especial protectora de villas y ciudades contra las epidemias. Había de impetrar tal agente, en nombre del Ayuntamiento, el ingreso en la cofradía mariana constituida por el Monasterio<sup>32</sup>. Al retorno del cumplimiento del encargo el 7 de agosto, puso en manos de los caballeros regidores, con expresiva y alentadora carta del Abad, algunas medallas de plomo en que aparecía la efigie de la milagrosa Virgen, repartidas seguidamente entre quienes tomaban parte en la sesión del citado día.

En conformidad con viejo proverbio, a la vez que aquellos sesudos varones elevaban al Cielo sacrificios y oraciones, buscando la protección de la Virgen y los Santos, cuidaban de poner en práctica los convenientes remedios temporales.

---

32 Sesión de 30 de julio.

Estos, fundamentalmente, según rezan las actas municipales, fueron dos: uno, proporcionar pan abundante y barato a los menesterosos; otro, aislar, sin contemplaciones, a los enfermos y a cuantas personas los asistían.

Para que no faltase el pan en la Ciudad, tomó el Ayuntamiento, del Pósito de Don Juan de Castilla, hasta novecientas fanegas de trigo, las cuales, así como fueron molturadas, se distribuyeron entre las panaderías locales<sup>33</sup>. Fijó además la tasa del cuartal de pan en catorce maravedises—que entonces representaban el valor de una libra de carne de vaca—.

A fin de atender al aislamiento de los apestados, habilitó dicha Corporación ciertas casillas que, extramuros, estaban arrimadas a la ermita de San Sebastián, en las proximidades del batán de este nombre. Designó además cinco alguaciles, con vara de justicia, y siete auxiliares, a quienes cometi6 la tarea de conducir, mediante sillas extensibles, a los enfermos, desde sus domicilios hasta el Hospital. Contando, en fin, la Ciudad con dos médicos, les ordenó que alternasen, mensualmente, en el servicio de éste—donde el de turno había de vivir interno y sin trato alguno con el exterior—y en la asistencia de los apestados pudientes, a los cuales se autorizó la permanencia en sus casas. Al facultativo que asistía en el Hospital de San Sebastián le fué asignado el sueldo mensual de doscientos ducados, doble que al externo. Aquella retribución, considerable para la época, debía ser satisfecha «luego al contado, en tal forma que, siendo Dios servido que el tal médico enfermase del mal contagioso y se moriese, aya por él los dichos doscientos ducados, bien así como si obiese servido todo el mes entero». Al lado del médico figuraban un cirujano—o practicante—, un barbero y un boticario, a los cuales se les señalaron, de sueldo mensual, ciento, cincuenta y veinticinco ducados respectivamente. Al llamado boticario—más bien «mancebo de botica»—le impuso el Ayuntamiento la obligación de ir al Hospital a dar las purgas<sup>34</sup>.

33 Sesión del 20 de julio.

34 He aquí, cronológicamente, los acuerdos íntegros: «28 de julio»: «En este Ayuntamiento se acordó por buen gobierno que los Barberos Pablo de Herrera y Juan de Herrera, y Herrera, su hijo, queden reservados de visitar (y Gregorio de Madrid) a los enfermos de secas, e carbuncos y mal contagioso, y sólo atiendan a hazer la barba e cabello y sangrar de otras enfermedades y romariços, con que no puedan hazer ninguna sangría y visitar enfermo si no fuera con cédula del médico que a tal enfermo enviare e que declare no ser del contagio arriba dicho, y se les notifique, so pena de dos años de destierro e diez mil maravedises, lo

Así de fuera como de dentro de la Ciudad, contó el Regimiento con valiosas ayudas para la lucha contra la epidemia.

De muchas villas comarcanas—lo hizo Carrión de las primeras en 3 de Agosto—se ofreció la cooperación posible, enviando bastimentos, regalos y medicinas para los enfermos.

---

cumplan».—*«29 de julio»*: «En este Ayuntamiento fueron llamados los médicos doctor Vélez de la Carrera y doctor Pereira, médicos, y Antonio Diez, cirujano, a los cuales se ordenó y mandó por parte desta Ciudad echaran suertes sobre [a] cual de los dos cairía el estar y asistir a la casa de los enfermos del hospital que se fabrica en la ermita de San Sebastián, estando advertidos que, al que le cupiese la suerte, a de asistir un mes entero sin salir del hospital, abiendo acordado que al tal médico que le cayere la suerte por el dicho servicio y mes, se le den doscientos ducados luego de contado, en tal forma que siendo Dios servido que el dicho médico enfermase del mal contagioso y se moriese, aya por él los dichos doscientos ducados, bien ansi como si obiese servido todo el mes entero, y al que no cupiese la suerte de asistir al dicho hospital se le ordena y manda que aya de curar y cure a los enfermos que del mal contagioso se ofrecieren en casas ricas, al cual ansimesmo se le den cient ducados cada mes, con condición que el dicho tal médico no a de curar ningún otro enfermo de ninguna enfermedad que no sea de la contagiosa, y con que, si la enfermedad durase, sepa y entienda que el mes siguiente a de ir a sacar al médico que primeramente cupiese, e el tal médico que saliese a [de] quedar obligado a curar los enfermos que del mal contagioso obiese en las casas ricas, con el dicho salario de los dichos cient ducados, y en las otras medianas que obiese, y parece que abiendo oído los susodichos lo referido el dicho doctor Vela aceptó el primero mes de agosto con las condiciones dichas, y ansimesmo acordaron que Antonio Diez, cirujano, asista con el dicho médico en el dicho hospital el dicho mes, al qual se le señala de salario cient ducados cada mes, gozando ansimesmo de todos los salarios que tiene desta Ciudad, hospital y caridad: ansimesmo se ordenó que Juan de Herrera, el mozo, barbero, asistiese al dicho hospital con el dicho doctor Vélez con salario de veintemil maravedises al mes: y para el médico que quedase en esta Ciudad que a de curar del mal contagioso se le da y señala por barbero a Santos Lis, barbero, con salario de doce mil maravedises y sus provechos; a los cuales, se pidió y suplicó al señor Corregidor, les compela y mande sirvan en lo susodicho con los dichos salarios, pues son importantes y grandes y tal la necesidad: y luego el dicho señor Corregidor mandó se notificase a los susodichos médicos, cirujano y barberos que [a]cudan a todo lo susodicho, so pena de la vida y perdimiento de sus bienes, y que ellos, y sus casas y mujeres no salgan desta Ciudad a ningunos lugares contiguos contagiosos, so la dicha pena, y notificóse luego a los dichos doctores Vélez y Pereira y a Antonio Diez, cirujanos, allí presentes».—*«31 de julio»*: «Se nombró por boticario, que tenga botica fuera desta Ciudad para los apestados, a Alonso Martín, criado de Miguel Dueñas, vecino desta Ciudad, al que se le den diez mil maravedises de salario cada mes que allí asistiese por el trabajo personal que a de tener e ir al dicho hospital a todo lo necesario y a dar las purgas».

Lo mismo realizaron las personas más señaladas de Palencia, así seglares como eclesiásticas, rivalizando éstas en el cumplimiento de su sagrado ministerio, pues a porfía acudieron—según documento coetáneo—«al remedio espiritual de los pobres, saliendo a todas horas para la administración de los Sacramentos».

Había dado ejemplo el Obispo Axpe, el cual «metióse como buen Pastor en el peligro de sus ovejas». Andaba por los pueblos de la Diócesis ocupado en la visita, cuando supo que existían casos de peste en la Ciudad. Suspendió inmediatamente aquélla, pasando a ocupar un puesto de peligro entre sus sacerdotes. Luego le tocó la enfermedad, que le puso a las puertas de la muerte; pero, al fin, pudo vencerla con harto contento de todos, que hubieron de quedar edificados y consolados de la gran virtud del Obispo.

Aunque la maligna «pestilencia de secas y carbuncos» ofreció en el mes de julio, tanto por su fuerza difusiva cuanto por la mortandad que señalaba su paso, temeroso aspecto, fué rápidamente localizada y reducida a los primeros enfermos. Contribuyeron a ello los esfuerzos de todos los vecinos, que, ya por medio de los párrocos, ya acudiendo a los caballeros regidores, declaraban sin miramientos qué nuevos epidemiados conocían. Formadas listas nominales diarias, entregábanse copias de ellas, por barrios, a los alguaciles, que eran los encargados de ordenar y dirigir los traslados de los enfermos desde sus domicilios hasta el Hospital de San Sebastián, en cuyos alrededores estaba también el crematorio de ropas y enseres. Por este camino, se impidió mucho la propagación del contagio, y, atento a «la mejoría que Nuestro Señor fué servido de dar a la salud desta Ciudad», quedó aminorada la plantilla de alguaciles y auxiliares en el Ayuntamiento del 4 de agosto <sup>35</sup>.

35 «4 de agosto»: «En este Ayuntamiento, vista la mejoría que Dios Nuestro Señor fué servido de dar a la salud desta Ciudad y que para el servicio del hospital que se mandó executar se abían nombrado cinco personas que con vara acudían al servicio y necesidades que se ofresciesen, a parecido que, [por] respeto de la mexoría dicha, se despidan de los dichos cinco alguaciles los tres y que se les pague su trabajo hasta oy, que queden solamente de Palencia y ninguno de Gixolta, y ansimismo, porque a dicho respecto se abían señalado siete galapanes que, con sillas, acudiesen a lo que fuese necesario para llevar al hospital los enfermos que conviniesen y para quemar ropa y enterrar difuntos, se acordó se despidan los tres y queden cuatro solamente para lo que fuese menester, guardando las túnicas en parte que convenga». En la sesión del día 7 del citado mes dió cuenta el Sr. Corregidor de una carta de la «Junta de Salud», precedente de las modernas nacionales de Sanidad. Decía así: «En la Junta del lunes se vió la

En ese mismo día, los canónigos Don Jerónimo Reinoso y don Francisco de Zúñiga, llevando la representación del Prelado y su Cabildo, agradecen al Ayuntamiento «el cuidado y trabajo que había puesto y ponía en atajar este mal» que padece la Ciudad. A tal enhorabuena añadirán el Doctor Axpe un donativo de cincuenta carneros y cincuenta fanegas de trigo, con destino a los enfermos del Hospital, y el Cabildo la autorización para que, de la caja de los ingresos montanos, tome el Regimiento seiscientos ducados con que atender a la curación de aquéllos.

Ocho días más tarde, contra el parecer de las personas sensatas, tomó acuerdo el Regimiento de que el 11 de septiembre se corrieran cuatro toros en la Plaza de San Francisco, a fin de que se alegrara la Ciudad en días de tantas pesadumbres. Fueron designados comisarios de la fiesta los caballeros regidores Don Juan Bautista Osorio y Don Juan de Guevara, que, sin levantar mano de ello, dispusieron los tablados alrededor de la Plaza. Sólo dejaron libre el terreno que se hacía en las inmediaciones de la casa de Doña Elvira Manrique, la cual quiso ocuparlo con cadahalso propio.

«Se ha metido en la cabeza de todos—escribían desde Palencia al Obispo Don Francisco de Reinoso—que conviene el alegría para preservar deste mal; y como el vulgo no sabe tener modo en estas cosas, ama tanto la salud y lo visible, que todo se vuelve en panderos, guitarras y bailes, que parece hay más disolución que antes, y en procurar que se corran toros, y aún creo que saldrán con ello. Porque está tan admitida en el vulgo, y lo que peor es, en la gente más granada y estirada, que no debo hablar en ello».

Habíase metamorfoseado en breves días el ambiente y colorido de la atemorizada Ciudad. Resonaban de nuevo en las calles del barrio de «la Puebla» los apagados ruidos de las máquinas de tejer y otra vez humeaban los hornos de los alcalleres y los herreros. A las puertas de

---

carta de v. m. del 25 del pasado y testimonio y declaración de los médicos, y, por las mismas causas y razones que v. m. y ellos dan, a parecido a estos señores muy conveniente [que] v. m. forme hospital donde se curen los apestados, pues en esto no se pierde nada, y de tenellos dentro de la Ciudad podía resultar mucho daño, y que, v. m., como hasta aquí lo a hecho en dar cuenta del estado de la salud, continúe, con más particularidad, de los enfermos que cayeren de nuevo y mueren, dé una relación con otra, ansí de los nuevos como de los viejos. Quedan con gran confianza que Dios Nuestro Señor a de ser servido que no pase adelante y del cuidado con que v. m. procede. Dios guarde a v. m. De Madrid y de agosto d<sup>a</sup> 1600. Francisco de Monzón».

sus talleres andaban afanosos los zurradores, agujeteros, alfayates y calceteros de retal y de medida. Estaban en espera de los habituales parroquianos tantos y tantos pasteleros, bodegoneros y aloxeros como eran establecidos entonces. Tornaban al trabajo, en fin, plateros, pintores, entalladores y mazonarios. Tras el colapso inevitable que suspendió la marcha de la pujante vida gremial palentina, aprestábase el mundo trabajador a una rápida recuperación industrial y mercantil.

Mucho interesaba, pues, a la vida económica de Palencia que desapareciera el nombre de ella de la lista de lugares enfermos o sospechosos formada en Madrid por la «Junta de Salud». A conseguirlo encaminaron sus esfuerzos los caballeros regidores, uno de los cuales, el señor Llorente de Roa, solicitaba, en 6 de noviembre, visita de inspección inmediata por delegados de dicha Junta. De todas suertes, antes del 12 del mes siguiente disfrutaría la Ciudad de todos los derechos sanitarios de los lugares limpios de la peste, pues si así no fuera, resultaría inexplicable que el Ayuntamiento trabajara por la instalación de la Real Chancillería en Palencia, enterado de que iba a sacarse de Valladolid por razón de fijar en ella su Corte Don Felipe III <sup>36</sup>.

Púsose de manifiesto durante la epidemia que faltaban facultativos en la Ciudad. Por este motivo, rogó el Cabildo al Ayuntamiento, con fecha 10 de noviembre, que se invitara a establecerse en ella al Doctor León, de cuya personalidad científica se hacían lenguas las gentes. «Y tratado y conferido [por los regidores] sobre esta proposición... acordaron que se procure traer [le]... para el provecho del bien común», y que se le asigne, como salario, la cantidad anual de ochenta ducados. Ejerció, en efecto, en la Ciudad hasta su óbito en 1607 <sup>37</sup>.

36 «En este Ayuntamiento el señor Don Juan Tomás Fabaro, Corregidor desta Ciudad, dixo que por nueva, casi cierta, ha tenido que Su Magestad, por algunas causas secretas que deben moverle, quiere remover la Chancillería de Valladolid de aquella Ciudad en otra, y pareciéndole [que] cosa de tanta importancia, como sería para cualquier villa o ciudad donde la dicha Chancillería asistiese, y que, aunque su merced a hecho discurso de las partes do puede ir, no halla ninguna tan a propósito para el servicio de Su Magestad y bien de la dicha Chancillería como esta Ciudad, según lo cual le a parecido juntar este Regimiento trasordinario y dar la cuenta que de esto a dado, para que se vea e considere lo que más convendría al bien desta Ciudad, que su merced tanto desea; y visto por los dichos señores regidores, abiendo dado al dicho señor Corregidor las gracias debidas por su buen deseo, unánimes e conformes, acordaron que se hagan todas las diligencias necesarias para procurar saber la intención de Su Magestad para, conforme a ella, pedir y suplicar a Su Magestad haga merced a esta Ciudad con la asistencia de la dicha Chancillería, poniéndole delante las razones y cau-

## VI

Pérdida irreperable sufren por estos días la Iglesia y la Ciudad con el tránsito de Don Jerónimo de Reinoso, ilustre prebendado del Cabildo Catedralicio.

Había nacido en Valladolid el 29 de Noviembre de 1546. Fueron sus padres Don Gonzalo Pérez de Vivero, caballero principal de Málaga, y Doña Inés de Reinoso, hermana de Don Francisco, obispo de Córdoba. Tuvo el matrimonio cuatro hijos y una hija, siendo Don Jerónimo el segundogénito.

Hizo los primeros estudios en su ciudad natal. Hacia 1561, luego que hubo cursado la lengua latina, pasó a la Universidad de Salamanca, donde se consagró al aprendizaje del Derecho. Grave enfermedad que le salteó cuando iba muy adelantado en el conocimiento de las disciplinas jurídicas, motivó la suspensión de tales estudios, obligándole a retornar a Valladolid. Allí vivió algún tiempo en casa de su hermano Gonzalo, que era el mayorazgo de la casa «Pérez de Vivero», cuyo patronímico adoptó.

Había ascendido al trono pontificio en 1566 el Cardenal Miguel Ghisleri, ilustre miembro de la Orden de Predicadores, el cual tomó el nombre de Pio, quinto en la serie papal. A su lado se encontraba, como camarero y escalco o maestresala, Don Francisco Reinoso, de quien hacía extraordinario aprecio Su Santidad por la gran afición con que le servía. Enterado de este predicamento Don Jerónimo, marchó seguidamente a Roma, pensando que allí no le faltaría la protección valiosa de su tío. No se engañó en los cálculos que había hecho, pues apenas llegado a la Ciudad Eterna, obtuvo Don Jerónimo, a pesar de que no contaba sino veinte años, un canonicato en la Catedral palentina.

---

sas que obligan a Su Magestad a hazer merced a esta Ciudad; y comenzando por las dichas diligencias a parecido que se escriba luego, con propio, al señor Hernando de Loyola, regidor, que asiste en la Ciudad de Valladolid al presente, para que inquiera con todo cuidado lo que acerca desto ay y avise para que aquí se acuerde lo que más convenga, y para el dicho efecto se cometió a los señores Miguel de Torres y Matías Vacas de Sobremonte». El Rey entró con su Corte en Valladolid el 9 de febrero de 1601. Uno de los primeros acuerdos que tomó fué el traslado de la Chancillería a Medina del Campo.—Narciso Alonso A. Cortés: «La corte de Felipe III en Valladolid» (Valladolid, 1908, pág. 18).

En 1567 abandona Roma. Sabe que están listas las galeras en que regresaba a la patria Don Luis de Requeséns, embajador cerca de Pío V, y, deseoso de aprovechar tal coyuntura, solicita y obtiene la merced de acompañarle. Apenas desembarcado, después de haber sufrido recia tormenta en que estuvo a punto de anegarse el navío que le conducía, emprendió el camino hacia Palencia.

Vivió algunos meses en compañía de tres hermanas de su madre; pero, deseoso de mayor recogimiento, unióse a otros prebendados, con quienes perseveró durante tres años. Por entonces comenzó sus relaciones con los Padres de la Compañía de Jesús, entre los cuales escoge sus confesores. Aún no parece que fuera sacerdote, pues en ciertas reglas manuscritas que tenía Don Jerónimo, para, con su cumplimiento, perfeccionarse en la vida espiritual, así lo indica claramente cuando escribe en qué fiestas comulgaría «hasta que Nuestro Señor sea servido, por sola su misericordia, llegarme a tiempo que pueda decir Misa en ellas». Antes de 1570 no creo fuera sacerdote, supuesta la edad incompetente que tenía para recibir las sagradas órdenes.

A la muerte de Pío V en 1572, vino a Palencia Don Francisco Reinoso. Aunque deseaba vivir en compañía de su sobrino Don Jerónimo, negóse éste a complacerle, a fin de poderse entregar más libremente a su vida de piedad y cuidado de los pobres. Sólo aceptó la ayuda del Abad de Husillos para extender a más crecido número de necesitados las limosnas que les distribuía a diario. Esperábanle a la puerta de su casa, cuando volvía de la Iglesia, y, tomando asiento con él, dentro del zaguán, iban recibiendo consejos y socorros.

Habiendo quedado vacante por estos años el cargo de administrador del Hospital de San Bernabé, cuya provisión era de competencia del Cabildo, que siempre designaba un prebendado, fué elegido Don Jerónimo para ocuparlo. Allí tenía bien en qué ejercitar la caridad, porque debía de asistir a dar de comer a los enfermos y visitarlos además de eso cada día tres veces. Cumplió exactamente con estas fatigosas obligaciones estatutarias, pero puso además tal celo en la práctica de otras que no lo eran, que a veces, por su amor al prójimo, llegó a las cumbres del heroísmo. Cuéntase que, entre los hospitalizados, había uno cuyo cuerpo estaba cubierto de llagas purulentas y de nauseabundo olor. No sólo los médicos le rehuían, sino el mismo capellán de la Casa, obligado a la administración de los Sacramentos. Súpolo Reinoso y, al punto, resolvió atender al desgraciado. El, secretamente, le curaba las heridas, después de limpiar el lecho que ocupaba en habitación independiente, y, sentado a la cabecera, entretenía los

dolores y pesares del lacerado con palabras de encendida caridad. Hizo tan buena obra durante muchas noches, hasta que murió el asistido en brazos del Canónigo. Dolíase éste muy a menudo de que resultara pequeño el Hospital para tantos menesterosos como acudían al mismo, y, para remediar la falta de alojamientos, habilitó toda suerte de lugares desocupados, por pequeños que fueren. Era común la cesión del propio lecho, que suplía con algunas brazadas de heno puestas en el duro enlosado de la habitación. Como estos trabajos iban unidos a otros que provenían de sus acostumbrados ejercicios de penitencia, resintióse Don Jerónimo en su salud, cayendo tan gravemente enfermo que hubiera muerto de no encargarse de la curación Don Francisco, su tío, el cual halló aquí motivo para retener al Canónigo en su casa. Cesó además en el provisorato del Hospital, siendo substituído por Don Martín Alonso de Salinas.

A fines de 1580, llegó a Palencia «la inquieta fémina y andariega» Teresa de Jesús, con objeto de fundar en la Ciudad un monasterio de religiosas de la Orden del Carmen Descalzo. Entre los valedores que encontró en Palencia, pocos igualaron a Don Jerónimo. Quiso la Santa que este fuera su confesor, porque, con su acostumbrada perspicacia femenina, advirtió pronto que, «si bien mozo, era muy santo y cuerdo y de buen consejo para todo». <sup>38</sup> No pudo negarse a la demanda el Canónigo; pero, según escribió por esos días a su hermano Fray Manuel, «no es para mi cuidado continuo con monjas, ni podía encargarme de él, porque trae muchas inquietudes». <sup>39</sup>

Bastantes tenía, en efecto, con la administración de la hacienda y casa de Don Francisco, echada sobre sus hombros por motivos de agradecimiento hacia el viejo bienhechor. Pródigo y fastuoso otrora el Abad de Husillos, andaba muy alcanzado en sus rentas, no obstante ser crecidas. Además abusaban los servidores del bondadoso prebendado. A todo tuvo que atender Don Jerónimo, el cual alcanzó el desempeño, en más de treinta mil ducados, de los bienes de su tío, y, lo que fué mayor trabajo, la reforma de las costumbres en los criados.

38 «Libro de las Fundaciones», cap. XXIX. Allí mismo dice que era de ingenio en extremo vivo. Son varias las cartas que Santa Teresa escribió a Don Jerónimo en los años 1580 y siguiente.

39 Fray Gregorio Alfaro: «Vida del Ilustrísimo Sr. Don Francisco de Reinoso, Obispo de Córdoba, donde se pone la de Gerónimo Reinoso, su sobrino, Canónigo de la Iglesia de Palencia». Valladolid, 1617. Ocupa la vida de Don Jerónimo, rica en anécdotas, desde el folio 180 vuelto hasta el 232 también vuelto. Hay reedición de la Vida de Don Francisco por D. J. Entrambasaguas.

Durante el terrible año del hambre, mantuvo Reinoso a más de trescientos pobres por espacio de seis meses. Vino por ello a extrema pobreza, pues se dice que, obligado a mal vender todo cuanto poseía, quedó sólo con un mísero herreruelo. Pero tampoco tardó mucho en deshacerse de dicha capa, ya que su importe le fué necesario para consolar cierto infortunio. Desprendimiento era éste nada inusitado en Don Jerónimo, de quien se recuerda asimismo que, despojándose de la sotana, cubrió con ella a un mendigo que andaba medio desnudo por la calle de Don Pedro (hoy de Valentín Calderón).

Con este encendido amor al prójimo corría parejas su extraordinaria piedad, fundamento de sólidas virtudes, tales como la modestia, la mansedumbre, la voluntaria pobreza, la templanza y discreción. Muchas páginas habría que emplear, si pretendiéramos recoger las ejemplares anécdotas que los biógrafos de Don Jerónimo se complacen en referir, como adecuada comprobación de la santidad que perfuma las acciones de tan preclaro varón espiritual.

En los últimos meses de su vida fundó una cofradía entre los racioneros de la Iglesia Mayor con objeto de fortalecerlos en el camino de la virtud y ayudarlos en el momento de la muerte. Celebrábanse las conversaciones ascéticas al aire libre, a imitación de las de los filósofos griegos, y era el mismo Reinoso quién proponía las cuestiones y encauzaba las polémicas a que daban lugar. «Este santo ejercicio —escribe Alfaro— se comunicó con el Obispo Don Martín de Aspe y Sierra, cuyo celo era de verdadero padre y celosísimo pastor que por todos los medios procuraba el bien de las almas, con que esforzó esto, aprobando las reglas y dando nuevas trazas para que fuese adelante»<sup>40</sup>.

Esto supuesto, fácil será valorar el verdadero alcance de los acuerdos transcritos a continuación, el primero y el tercero copiados por el M. I. Sr. Don Jesús San Martín, Canónigo Archivero de la Santa Iglesia Catedral, de las Actas del Cabildo, y el segundo, por nosotros, de las del Ayuntamiento. Hemos modernizado la escritura.

### 1.

Al margen, tras una Cruz: «Murió el Sr. Canónigo Hierónimo de Reinoso».

«Miércoles, que se contaron diez y siete días deste presente mes de diciembre de 1600, a las siete horas de la mañana, fué Nuestro Se-

<sup>40</sup> Idem: Obr. cit. fol. 227.

ñor servido de llevar para si al señor Hierónimo de Reinoso, Canónigo desta Santa Iglesia, habiendo residido en ella (espacio en blanco) años con el mayor ejemplo de virtud, santidad y religión que se puede decir; fué en extremo caritativo y toda la vida se ejercitó en obras de caridad, haciendo mucho bien a todo género de pobres necesitados, en que gastaba toda su hacienda y la que podía haber, y tal que se espera Nuestro Señor ha de hacer a esta Iglesia y Ciudad muchas misericordias por su intercesión, que tal fué su vida y muerte que se puede bien creer Nuestro Señor, por su infinita bondad y mesericordia, perdone su alma y la tenga en su gloria. Amén. Depositóse su cuerpo por orden y mandado del Cabildo, conforme a su voluntad, en la Capilla de San Sebastián desta Iglesia, para trasladarle después a la de Santa Lucía, a donde en premio de tan heróicas virtudes que en vida tuvo, y para memoria dellas y animar a los de adelante para que sean tales, se le hará un Arco y sepulcro, poniendo en él un epitafio y letrero en que se digan más en particular, a cuenta del Cabildo».

La fecha está errada. Los cabildos aparecen datados de este modo: sábado, 16 de Diciembre; miércoles, 19 de diciembre; viernes, 22 de diciembre; sábado, 23 de diciembre; sábado, 30 de diciembre. Por tanto, el miércoles entre el sábado 16 y el sábado 23 fué el 20 de diciembre. Otros testimonios aclaran la confusión, según veremos seguidamente.

## 2.

«En este Ayuntamiento —celebrado el día ¿? (dice 14)— entraron Don Juan Alonso de Córdoba, Abad de Lebanza, y el Doctor Huertas, canónigo, los cuales, por los señores Deán y Cabildo desta Santa Iglesia de San Antolín, dixeron cómo Nuestro Señor había sido servido de llevar este día al señor canónigo Gerónima de Reinoso, varón de tanta santidad como a todos costa, y, especialmente, a tantos vecinos pobres desta Ciudad, a quien socorrió sus necesidades y consoló en sus trabajos, y por este gran exemplo estaban determinados enterrarle con mucha demostración e muestra de sus grandes virtudes y santidad, y no lo podían hacer como pensaban, sin el favor y ayuda desta Ciudad; pidían y suplicaban a los dichos señores Justicia y Regidores fuesen servidos de hallarse presentes al dicho entierro en forma de Ciudad; lo cual visto por los dichos señores, habiendo hecho las consideraciones necesarias sobre lo uno y lo otro, unánimes y conformes, acordaron

que en todo se cumpla la demanda de los señores Deán y Cabildo, y que, en forma de Ciudad, todos los caballeros regidores deste Ayuntamiento se hallen presentes a su entierro e honras, pues costaba evidentemente su santidad».

### 3.

Cabildo del miércoles 19 de diciembre.

..., «como hoy dicho día a las siete horas de la mañana había sido Nuestro Señor servido de se llevar para sí al Sr. Canónigo Hierónimo de Reinoso, hombre tan ejemplar en vida y sanctidad, y que, así como lo había sido en la vida, se había experimentado en la muerte; por lo cual se debía hacer extraordinario sentimiento y se le debía enterrar y honrar diferentemente que a los demás; por lo cual hablaron en ello, dando sus votos y pareceres en particular, y, habiéndolos dado, acordaron que el cuerpo no se entierre hasta la tarde y, para el dicho enterramiento, se llamen las Religiones, Parroquias y Estudio desta Ciudad y se pida al Regimiento venga al dicho entierro en forma de Ciudad y todas las Cofradías y personas devotas della, y, acabadas las Vísperas, el Cabildo vaya, como suele a los entierros de los demás beneficiados, a casa del dicho Señor Canónigo y saquen el cuerpo y le trayan a la Iglesia en hombros dos señores Dignidades y cuatro señores Canónigos y le pongan en el crucero de la dicha Iglesia, adonde estará hecho un túmulo, y, puesto allí, se le dirá su Virgilia, y el cuerpo se quede por toda la noche en el dicho crucero con sus luces, acompañado de personas religiosas y devotas de la Iglesia y fuera, hasta la mañana, que se le diga la misa mayor, y acabada, se deposite en la Capilla de San Sebastián, desta Sancta Iglesia, para trasladarle después a la Capilla de sancta Lucía, adonde mandaron sus mercedes que en el Arco que está frontero de la puerta de la dicha Capilla se le haga un túmulo, adonde se ponga su cuerpo, a costa de la mesa capitular, y, hecho, se ponga en él un letrero, el cual se cometió hiciese el Sr. Dr. Oro. E porque pareció que la Ciudad había de venir al dicho entierro en forma de Ciudad y era razón darles asiento cual convenía, acordaron que se les dé, en el crucero, el lado de la Epístola, desde la puerta del coro consecutivamente, que no se mezcle nadie con el Corregidor y Regidores, no dejando que se pongan ni trayan los bancos del Regimiento, sino que la Iglesia ponga los que pareciere son suficientes, y por esta vez solamente...».

¡Justísimo homenaje al por tantos títulos merecedor de ser conocido con el mote honroso de «padre de los pobres»!

El cadáver de Don Jerónimo fué inhumado, según se dijo, en la capilla de San Sebastián. En 22 de febrero de 1612, concedida a Don Juan Alonso de Córdoba por el Cabildo la antigua de la Trinidad, se autorizó a dicho señor la construcción de sencillo mausoleo, «en la pared del lado del Evangelio», para que allí trasladara los restos de Reinoso, «a quien quiso honrar el Cabildo en consideración a sus muchas virtudes». El citado señor Abad, que sentía gran devoción por el famoso Doctor de la Iglesia hijo de Dalmacia, le advocó dicha Capilla, desde entonces llamada de San Jerónimo <sup>41</sup>.

He aquí la extensa inscripción que campea en el enterramiento:

#### D. O. M.

Hieronymo de Reynoso, tranquillī animi viro modestiss., divinis officijs attentiss, Ecclesiasticæ disciplinæ observantiss, orationi privatæ dedito, M. A. de Salinas in cura pauperum individuo hujus Eccles. Canonico plane Presbyt. quem peculiaribus honorificentiss que exequijs XIII Kalendas januarij [20 de diciembre] Anni M. DC. Capitulum honestavit suus I. A. de Cordova, Abbas de Labança posuit. S. T. cæ. s.

En el monumento aparece Don Jerónimo de rodillas, en actitud de orar, acompañado de Martín Alonso de Salinas, también Canónigo y Provisor del Hospital de San Bernabé, que había fallecido en 25 de julio de 1592.

Aparte de esta efigie conservamos el retrato literario trazado por Alfaro <sup>41 bis</sup>. «Fué—dice—el Canónigo Gerónimo de Reinoso, hombre de buen cuerpo, de color blanco algo encendido, porque de la inflamación que padecía del hígado [y fué causa de su muerte], le salían al rostro algunas cosas vermejas, que le hacían muy hermoso. El rostro más aguileño que redondo; la nariz algo afilada; los ojos negros y muy compuestos con buena proporción de cejas y pestañas; el cabello y barba casi negra, que ya comenzaba a encanecer; el semblante del rostro con tanta composición y modestia siempre, que se hacía respetar, y entre muchos se daba a conocer por hombre venerable y de

<sup>41</sup> Monografía de los Sres. Viéla y Revilla sobre la Catedral de Palencia.  
<sup>41 bis</sup> Alfaro: Obr. cit. fol. 229.

gran santidad... Fué de ingenio claro y delicado...; jamás estaba ocioso...; escribía bien, y así tomó por ejercicio el trasladar las sentencias que le parecían más selectas de los santos que leía...; también dejó escritas oraciones, antífonas y oficios enteros de muchos santos... No le fué desconocida la música, pues compuso un antifonario, con su punto y cantoría», para usarlo a distancia del facistol.

## VII

En tanto que algunos historiadores locales, conformándose con la opinión del Maestro Gil González Dávila, sostienen que «el Convento y Hospital de San Blas de San Juan de Dios fundóse por mandato de Felipe II, en 21 de junio de 1594, siendo Obispo de Palencia Don Fernando Miguel de Prado, y puso la primera piedra en la Iglesia que hoy tiene el Obispo de Palencia Don Martín de Aspi y Sierra»<sup>42</sup>, aseguran otros, como el Sr. Alvarez Reyero», que se ha confundido la susodicha fundación [de la Iglesia del Hospital] con la cesión que, durante este pontificado, se hizo de aquélla a los religiosos enfermeros de San Juan de Dios en 1594»<sup>43</sup>.

Del estudio de las actas municipales se deduce que, antes de tal fecha, existían en la Ciudad ocho hospitales, de los cuales cabe citar, por su importancia, el «de San Bernabé y San Antolín», que contaba además con «Casa-Cuna», a cargo del Cabildo Catedral, que delegaba las funciones administrativas en un canónigo provisor, y el «de San Blas», establecido por el Ayuntamiento, que le gobernaba por dos comisarios regidores. De un tercero, conocido bajo la advocación de «Sancti Spiritus», apenas existen noticias. Debía depender asimismo del Regimiento. En 8 de Marzo de 1581, a petición del Sr. Lezana, miembro de aquél, se resuelve que las mujeres públicas, a quienes se entregaría un real diario para su manutención, fueran recluídas en dicho Hospital durante los días de Semana Santa, a fin de que se tratara de su conversión. Cuatro años mas tarde (6 de diciembre de 1585) propone Don Jerónimo Reinoso que fuera habilitado para «Asilo Nocturno»<sup>44</sup>. Parece denotar todo esto que carecía de destino específico, aprovechándose los locales, según las circunstancias, para el cumplimiento de fines de carácter social.

El Hospital de San Blas estuvo situado, primeramente, en la calle de Barrionuevo, según puntualiza el acta municipal de 12 de junio de

42 «Teatro eclesiástico», II, 139.

43 «Crónicas episcopales», pág. 228.

44 Acepta el Ayuntamiento que los pobres pernocten en invierno en los Hospitales de San Blas y de Santi Spiritus. Desaparecería éste al cumplimentarse la Cédula de Felipe II sobre la unificación de tales establecimientos benéficos.

1598. En el Ayuntamiento celebrado en la mañana de dicho día, intervinó el regidor señor San Román para indicar que, no obstante haberse alcanzado licencia de S. M. para proceder a la venta de las casas situadas en la calle susodicha, «donde solía estar el hospital de San Blas», y haberse pregonado convenientemente, nadie acudía a presentar proposiciones de compra. Debía insistirse en su inmediata enajenación, porque, si bien eran viejas, costando demasiado los arreglos a la Ciudad, hallábanse ubicadas en sitio inmejorable para que los compradores edificaran sobre sus solares. Esto aparte, porque urgía la terminación de las obras del hospital, «donde esté agora», a fin de que, «con comodidad, pudiesen ser curados los enfermos que allí acuden», propuso el citado caballero regidor se suplicara al Rey la concesión de nueva «licencia para tomar mil ducados a censo sobre los bienes e hacienda del dicho hospital».

En agosto del año precitado, con objeto de poner remedio al aumento de la población mendicante y vagabunda en el Reino, el Consejo de S. M. envió a los corregidores unas instrucciones, o proyecto de reglamento benéfico, con el ruego de que fuera informado por las corporaciones municipales. Por la respuesta que, con tal motivo, acordó el Regimiento, en su reunión ordinaria del día 18, no es difícil conjeturar cuáles eran los deseos de sus miembros con relación al Hospital de San Blas. «En el Ayuntamiento pasado [del 11]—copiamos—se suspendió para éste, unánimes y conformes, la aprobación de la dicha ynformación e capítulos della e les pareció ser muy a propósito para esta Ciudad que tienē el hespital general que administran los Hermanos de Juan de Dios <sup>45</sup>, que es bastante para recoxerse los dichos po-

45 No fué canonizado hasta los días de Alejandro VIII.—Los Hermanos de San Juan de Dios o «de la Capacha», entraron en Palencia por el llamamiento que les hiciera D. Jerónimo de Reinoso. «Los sustentó muchos días, y los acreditó con la gente principal y les dió reglas y puso forma de Convento y Religión». El Papa Pio V en 1 de Enero de 1571, en su Bula «Licet ex debito», aprobó el Instituto bajo la regla de San Agustín y obediencia de los Obispos. A los quince años (Bula «Etsi pro debito» de 1 de octubre de 1586) erigió esta Hermandad Sixto V en Religión perfecta. Clemente VIII, en su Breve «Ex omnibus», de 13 de febrero de 1591, redujo la Religión a simple Congregación, si bien por otro Breve, «Romani Pontificis», de 9 de septiembre de 1596, restableció la Bula sixtina. Esto quiere decir que la venida de los Hermanos Hospitalarios a Palencia y su reglamentación por Reinoso acaeció no mucho después de 1591. El Canónigo obraría de acuerdo con el Obispo, a cuya obediencia estaban sometidos los Hospitalarios. Estos ejercieron su caridad primeramente en el Hospital de San Bernabé (Alfaro, obr. cit. folio 255 v.)

bres, e se va obrando e fabricando en él para que sea más suficiente, e el dicho hespital tiene un cura que podía ser Retor para los efetos que la dicha ynstrucción señala, e tiene asimesmo el dicho hespital dos regidores, en cada un año, por diputados, los quales podían mandar los rosarios e ynsinias conforme a la dicha ynstrucción, e en todo e por todo las Justiçias e Retor del dicho hespital guardarían lo que Su Magestad e Señores del Real Consejo fueren servidos». En una palabra, el Hospital dejaría de serlo, para convertirse en un «Asilo de Beneficencia real».

Bien se comprende, por lo anteriormente apuntado, que, cuando tomó posesión de la Mitra el Doctor Axpe y Sierra, en 1598, estaba en vías de construcción el edificio del Hospital de San Blas, a cuyo término hubo de llegarse tan pronto como tuvo el Ayuntamiento los recursos económicos necesarios. Estos no escasearon ya en 1599, tanto por haberse logrado el crédito de mil ducados, previa licencia real de 10 julio, cuanto por la venta de varios inmuebles a los Padres de la Compañía de Jesús algunos días antes. Como el pequeño templo, hoy destruído, sería lo último que se edificó, hay que dar la razón al Maestro González Dávila cuando afirma que puso la primera piedra de la Iglesia el Obispo Doctor Axpe.

Erró, empero, al suponer que, ocupando la sede palentina el señor Miguel de Prado, fundaron los Hermanos de San Juan de Dios el Convento y Hospital de San Blas. En la fecha de la Provisión Real de Felipe II estaba vacante la silla episcopal. De otra parte, tampoco se trata propiamente de una autorización fundacional, sino de simple licencia para la encomienda por el Ayuntamiento, a dichos abnegados religiosos, de la dirección del Hospital, con la reserva de rendir cuentas anualmente. El 25 de septiembre de 1595, nombra el Regimiento, por vez primera, los censores que habían de conocer e informar de las mismas. Sucédense tales designaciones, ininterrumpidamente, hasta 9 de marzo de 1613. En esa fecha, «por la mayor parte de los señores de Justicia y Regidores, y por causas que al dicho Ayuntamiento movieron, que, siendo necesario, en su tiempo las darán y declararán», fué acordado «se pregone públicamente, para que venga a noticia de todos», cómo «revocaban y revocaron el poder y poderes que, hasta agora, se an dado y otorgado por esta Çiudad... al Hermano mayor y Hermanos del Hespital general... para la administración y cobranza de los bienes y rentas» de éste. A los dos meses—10 de mayo—volvió a ocupar tal negocio la atención del Regimiento. Después de reiterar la facultad que pertenecía a éste para la revocación de poderes, «conforme al

asiento que está hecho con dichos Hermanos, con facultad de Su Majestad y señores del Consejo», resuelve encargar de la susodicha cobranza y administración a los regidores Pedro de la Banda y Hernando Rodríguez Xirón, a quienes se autoriza «propongan la persona que les pareciere para que cobren y acuda con ello a los dichos señores, y a este efeto que tengan libro de cuenta y razón». Los mencionados caballeros regidores, «por mandarlo y ordenarlo la Ciudad y por hazer servicio a Dios Nuestro Señor», aceptaron la difícil comisión y quedaron investidos de plenos poderes hasta que otra fuera la voluntad del Ayuntamiento.

El cambio de tal determinación no se hizo esperar. El 12 de Julio de 1619 conote aquél de una petición formulada por Fray Diego de Escobar, Prior del Hospital general de San Blas, y por ella aparece que han vuelto los Hermanos enfermeros a su gobierno con gran caridad y piedad. Ha quedado de patrono el Regimiento y, como tal, se esmera «en hazer[le] más merçed que otro ninguno»<sup>46</sup>

No cesaron con esto las contiendas de los Hospitalarios con el Regimiento y el Cabildo. Pleito largo y porfiado sostuvieron en los finales del siglo xvii, cuando ocupaba Carlos II el trono. En 1820 abandonaron la administración del Hospital de San Blas.

---

46 «Libro de Provisiones», ya citado, folio 365 vuelto.

## VIII

Corresponde, en fin, al pontificado de Axpe, la iniciativa, y tal vez el proyecto, de edificación de la capilla destinada al culto de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de las Candelas, vulgo «de la Calle», no ha mucho erigida, canónicamente, Patrona de Palencia» 47.

Desde fecha imprecisa, que cabe retrotraer a los inicios del siglo xvi, contaba esa santa efigie, de pequeña y poco lograda talla, con modestísimo oratorio, perteneciente al patronato del Cabildo Catedral. De él cuidaba un ermitaño, y eran dos los sacerdotes que, como capellanes, ofrecían en ella, diariamente, el Sacrificio de la Misa, rezaban los sábados el Santo Rosario y procuraban atender «las romerías de la comarca y las vigiliás de muchas noches que había allí». 48 Como se hallaba próxima al lugar en que se vendían algunos bastimentos, el pan especialmente, nada de extraño tiene que, hasta lo interior del templo, llegara la inevitable barahunda del mercado. Aun el ruido de las carretas que transitaban por la calle dicha «de Nuestra Señora», llegó a hacerse tan molesto, que en 1 de Febrero de 1585 se resolvió por el Ayuntamiento la colocación de una cadena a la entrada de aquella rúa, a fin de impedir el paso de tales vehículos «por la indecencia que se hace y pasa en la Iglesia de las Descalzas». Estas religiosas, según indicamos ya, pertenecían a la Orden del Carmen y habían establecido su pobre Monasterio, en casas contiguas a la Ermita, el 29 de Mayo de

---

47 Interesante capítulo de la vida religiosa en la Ciudad con respecto a los pasados siglos sería el referente al culto popular mariano. Aquí señalaremos tan sólo que sobre las puertas del Mercado y de Barrio Medina existieron sendos oratorios consagrados a la Virgen. La Cofradía de Nuestra Señora de la Consolacion solicitó, en 22 de noviembre de 1585, del Ayuntamiento, licencia y limosna para el arreglo de la torre que había en la Puerta del Mercado. Dióle tres mil maravedises, con la contradicción de Llorente de Roa, que estimaba ser incumbencia del Cabildo el arreglo. Por este mismo tiempo (22 de mayo de 1586) quedó autorizada la Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua para que hiciera espadaña en la Puerta de Barrio Medina y colocase esquilón «que taña a las «Ave Marías» Había ermitas a Nuestra Señora de Roque Amador, a Nuestra Señora del Rosario, a Nuestra Señora de Loreto y a Nuestra Señora de la Calle.

48 Fray Antonio de la Encarnación: «Vida y milagros de la Esclarecida y Seráfica Madre Santa Teresa...» Madrid, 1614. (E. del P. Gerardo. Toledo. 1914, pág. 148). Las monjas lograron que, por la noche, se cerrara la puerta de la Ermita.

1581. Fué Santa Teresa la fundadora y primera priora de dicho Convento, como es harto sabido<sup>49</sup>. Merced a la protección del Prelado Mendoza, su Provisor Don Prudencio de Armentia consigue del Cabildo, en 3 de Enero del citado año, que «las religiosas descalzas puedan abrir las rejas que hubieren menester para oír los divinos oficios y administración de los sacramentos en la dicha Iglesia de Nuestra Señora». Hasta principios de noviembre de 1590 ocuparon las carmelitas este Convento. El día 5 se reúne el Cabildo y delibera acerca de lo que proceda para que no quede abandonada la Ermita. A los catorce meses, gracias a las activas gestiones del canónigo Rodríguez de Santa Cruz, entran en posesión de la casa del Carmen, las monjas cistercienses de Santa María del Escobar, que procedían de Torquemada<sup>50</sup>.

El extraordinario desarrollo que logra la devoción a la imagen de Nuestra Señora de la Calle en las últimas décadas del siglo XVI, convirtiéndose en «el refugio desta muy noble y muy leal Ciudad de Palencia y su comarca», según documento coetáneo, hizo pensar al Prelado Axpe y su Cabildo en la necesidad de construir otro templo que fuera más suntuoso y capaz, ya que el existente era «humilde y pobre de edificio, [en] que se padecía mucho, así en la decencia como en la incomodidad, de ser frecuentado». <sup>51</sup> Aunque no prosperó de momento el pensamiento del Doctor Axpe, fué abriéndose paso entre los devotos de la Ciudad, facilitando la tarea al Obispo Tassis y Acuña.

A este pontificado se refieren, pues, las noticias siguientes, las cuales publicamos por su condición de inéditas.

49 Severino Rodríguez Salcedo: «Santa Teresa en Palencia». Palencia, 1923.

50 El Monasterio carmelitano que fundó la Mística Doctora fué vendido en dos mil ducados ante el escribano Francisco Gonzalo, con fecha 10 de enero de 1592.

51 Concierto entre el Cabildo y el Ayuntamiento para la edificación de la Capilla, en «Libro de Provisiones», folios 445 a 55. En mayo de 1589, a causa de pertinaz sequía, salió procesión, con la imagen pequeña, según hemos indicado, de Nuestra Señora de la Calle. El Cabildo, atento que «era tan devota y milagrosa y por no habérsela sacado de casa ni haber memoria de hombre que de ello se acuerde y por ser tan grande la devoción que esta Ciudad y toda esta comarca tienen con esta Señora», acordó saliera en la rogativa, con la solemnidad que se declara. Esta imagen, «pequeña», estaba dentro de la Ermita. Había otra, «grande», colocada en el corredor de ésta, la que figuró en la procesión de que habla Santa Teresa en su carta de 29 de mayo de 1581. En la «Memoria manuscrita de las cosas más notables que pasaron en la fundación del Convento de San José de Palencia», se dice que los canónigos «trajeron una imagen de Nuestra Señora, que está sobre el corredor de la ermita, ricamente aderezada...» No parece, pues que fuera de talla, sino vestida. ¿Dónde habrá ido a parar?

Celebrando sesión el Regimiento en 25 de junio de 1612 «se trató cómo diversas vezes de parte de los señores Obispo, Deán y Cabildo desta Santa Iglesia se a suplicado a este Ayuntamiento se sirviere de ayudar con su limosna para el edifiçio y obra de Nuestra Señora de la Calle y ermita, que está tratando de hacerla en algún agradeçimiento de los beneficios y merçedes grandes que esta Çiudad y sus vezinos reçiben cada día por ynterçesiõn de aquella santa ymagen y de los que particularmente, an reçibido este año con notorios milagros, para la qual dicha obra an acudido con muy grandes limosnas, así los dichos señores Obispo y Cabildo como todos los vezinos desta Çiudad y cada uno en particular; y considerando ser cosa justa lo supradicho y que la dicha obra redunda así en adorno desta dicha Ciudad como en reconoçimiento de las obligaciones que tiene a la dicha santa ymagen, los dichos señores, unánimes y conformes, acordaron de dar, y que se den, tresçientos ducados de limosna para la dicha obra, los quales se pagarán en tres años, librados en el alcanze que esta Ciudad tiene hecho al arca del monte desta Ciudad, çien ducados cada año, y se cometiõ a los señores Matías Vaca de Sobremonte, Don Antonio Silla, Licenciado Rodríguez y Licenciado Arguijo, comisarios nombrados para esta limosna y obra con los comisarios del Cabildo; y procuren se haga con el mayor adorno y granxería que ser pueda».

No sólo proseguían las obras en 1614, sino que estaban a punto de suspenderse por falta de dinero. Así se desprende del acuerdo que transcribimos, correspondiente al 7 de julio.

«En este Ayuntamiento entrõ Don Juan Alonso de Córdoba, Abad de Lebanza, y dixo que [con] la limosna que se había mandado para la obra y fábrica de Nuestra Señora de la Calle no abía para poder hazer y acabar la dicha obra, a cuya causa el Cabildo desta Santa Iglesia, considerando las muchas merçedes y favores que desta santa ymagen cada día reçiben, abían dado, además de la limosna, quatroçientos ducados, [y] que esperaban, de la gran voluntad y deseo que la Ciudad tiene del serviçio de esta santa ymagen, acudiera con muy larga mano con sus limosnas, y ansímismo suplicaba que le ayuden a pedir, a los vezinos della y cofradías, ayuden con sus limosnas esta obra, con lo qual se saliõ del Ayuntamiento; y por los dichos señores visto y entendido, unánimes y conformes, acordaron [que] esta Ciudad sirva a Nuestra Señora de la Calle para la obra y edifiçio de su casa con çiento y cinquenta ducados más de los tresçientos con que se la sirvió en veinte y cinco de junio de seisçientos doce, los quales se den de lo que procediere de las rozas y cortas del monte desta Ciudad... los quales

se paguen en tres años... estando pagados primero los trescientos ducados que se abían dado; y así se acordó; y para pedir la limosna a los vezinos nombraron a los señores Matías Vaca de Sobremonte y Pedro de la Banda, Don Antonio de Silla y Ruy Diez de Soto, y Don Antonio Ortega, y suplicaron al señor Don Diego Flores de Carpio, Corregidor, se sirva acudir a la dicha demanda».

Detenida la construcción de la ermita en 1616, a pesar de los esfuerzos capitulares, quiso hacerse uno definitivo durante la segunda quincena de marzo.

En la mañana del 19, reunido el Regimiento en sesión ordinaria, conoció de la propuesta formulada por el Cabildo a fin de obtener ingresos suficientes con que terminar las obras de edificación emprendidas. Solicitaba que fueran aplicados a tal objeto, por espacio de siete años, tiempo de duración del arbitrio autorizado por el Consejo Real, las cantidades que, por razón de la sisa sobre el consumo de carnes y vino, pagarían los eclesiásticos avecindados en la Ciudad, no obstante hallarse exentos de tal tributo. Aceptada la propuesta en principio, quedaron designados los regidores Martín Sánchez Peredo y Licenciado Juan Rodríguez para que entendieran en la refacción pretendida e informaran lo más conveniente a los intereses municipales.

Pronto cumplieron su cometido dichos señores. Con fecha 6 de abril presentaron su favorable dictamen al Regimiento, a quien ilustraron en el sentido de considerar exentos del pago de la sisa a los clérigos. Ahora bien, si éstos abonaban el arbitrio, cabría cifrar la devolución de lo satisfecho indebidamente en cuatrocientos ducados anuales.

Para llegar al establecimiento de dicha cantidad, los regidores informantes se atuvieron al número de clérigos y familiares y al consumo diario de carne y vino. Es curioso el cálculo propuesto por ambos comisionados en el Ayuntamiento de 8 de abril. «Hay—dicen—noventa prebendados en la Iglesia Catedral de dignidades, canónigos y racioneros y cuarenta capellanes de número y doce de coro, y en las parroquias veinte y seis curas y capellanes y otros veinte clérigos particulares, a los que se les considera con dos criados en cada casa, que vienen a ser por todos quinientos y sesenta y cuatro personas, sin la casa del Prelado que es de cuarenta personas, y que en cada casa, una con otra, se gastan cada día tres libras de carne y media azumbre de vino, por templados que sean, y en la casa del Prelado cuarenta libras de carne y diez azumbres de vino cada día, que viene la cuenta por menor bien a montar la refacción que se debe hacer de cuatrocientos ducados».

En el mismo día 8 de Abril, luego que hubo escuchado los infor-

mes que diera el señor Abad de Lebanza sobre este negocio, prestó su conformidad el Cabildo, como tal y como representante de los clérigos todos de la Ciudad, a la cantidad susodicha.

Aunque hubo contradicción por parte de Don Pedro Ruiz de Vega, Provisor del Obispado, quien pretendió demostrar que existía perjuicio, tanto para los pobres como para los clérigos, y nada podía resolverse sin licencia real, el Cabildo y el Regimiento concedieron poderes a los comisionados de una y otra Corporación, y, extendidas las necesarias escrituras, quedó ajustada la concordia para la obra de Nuestra Señora de la Calle el 24 de Abril del citado año 1616.

No termina aquí la intervención capitular en su deseo de engrandecer el templo mariano. Era tal el concurso de fieles devotos de la Ciudad y pueblos comarcanos, que el Cabildo sintió la necesidad de alargar la Iglesia y abrir una linterna en la cúpula.

En 1669, siendo administrador de la Ermita Don Pedro Fernández del Pulgar, Canónigo Penitenciario, se acordó la erección de la capilla de la Virgen detrás del Altar Mayor. La traza y ejecución corrió a cargo de Felipe Berrojo, el cual había acabado su obra en 1681 <sup>52</sup>.

El interés artístico del templo se concentra en su portada, perteneciente al estilo plateresco. Es hasta hoy obra anónima, pues no pasa de inane fantasía la moderna atribución a Francisco Giralte, natural de Palencia. Las fechas anteriormente indicadas son buena prueba de que el maestro de la portada era posterior a Giralte, y, desde luego, de más modesta inspiración artística. Maestro rezagado de una escuela próxima a desaparecer, es posible que el diseño de la obra hubiera sido entregado al Cabildo en los años finales del siglo xvi.

---

52 «El camarín del Santuario de Nuestra Señora de la Calle» por H. T. G.—Sobre el artista paredeño Berrojo ha publicado breve nota García Chico.

## IX

«Martes, último día de este mes de julio y año de mil y seiscientos y siete, a las cinco horas de la tarde, fué Nuestro Señor servido de llevar para sí al señor Don Martín de Axpe y Sierra, Obispo desta Sancta Iglesia. Murió en la villa de Autillo de Campos, andando visitando a su Obispado, de unas calenturas y disentería que le sobrevino. Fué varón de vida exemplar, casto, manso, humilde y de gran caridad, y tal que esta Iglesia, Ciudad y Obispado perdieron un gran Prelado y Pastor, por lo cual quedaron con mucha pena y sentimiento de su muerte. Nuestro Señor por su infinita bondad y misericordia haya llevado su ánima a la gloria»<sup>53</sup>.

A treinta y siete kilómetros de Palencia, en vasta llanura cruzada por el Valdejinete, está situada la villa de Autillo, pequeña por el número de vecinos, grande, sin embargo, por haber sido escenario de la proclamación del joven Fernando III como Rey de Castilla. Contaba en el siglo xvii con el palacio de los marqueses de Olías, y en él es posible que sorprendiera la muerte al Prelado, cuando frisaba con los cincuenta y siete años de edad.

Por cláusula testamentaria tenía dispuesto que su cadáver fuera enterrado en la Iglesia Catedral de San Antolín. Conformándose con tales deseos, ordenaron los albaceas y familiares del Prelado la inmediata traslación del difunto a la capital de su Diócesis. Cuando el Cabildo se reunió en la mañana del 1 de agosto con objeto de acordar los funerales, el cuerpo del Doctor Axpe había llegado ya a la casa episcopal<sup>54</sup>.

Por la tarde, después del rezo de Vísperas, recogió el Cabildo el cadáver y, procesionalmente, conforme a la costumbre, fué conducido a la Catedral. Allí, sobre el túmulo levantado en el centro del crucero, quedó depositado hasta el siguiente día.

Solemnes fueron los funerales que celebró el Cabildo en la mañana

---

53 Actas capitulares del año 1607, fol. 17 vuelto.— González Dávila y sus seguidores suponían que había muerto en la Ciudad.

54 Idem, fol. 18.

del 2. Asistieron las cofradías <sup>55</sup>, el numeroso clero secular y regular y el Regimiento «en forma de Ciudad».

Terminadas las honras fúnebres, tomóse el cadáver para proceder al sepelio. «Enterróse honoríficamente, dicen las Actas capitulares, en el crucero desta Sancta Iglesia por orden y mandado del Cabildo, porque aunque su Señoría se mandó enterrar en [ella], dejó a la voluntad y disposición del Cabildo la elección del lugar». Este fué entre los enterramientos de los obispos Cabeza de Vaya y Miguel de Prado.

Además de haber legado mil ducados a la fábrica de la Iglesia por su sepultura, dejó otros dos mil «para principio de la puerta principal que sale a las Pontecillas».

Ordenó asimismo que por el Cabildo «se le ponga una lámina de bronce, conforme a su testamento». Desconociéndose éste, hasta la fecha, ignoramos los términos en que, según la voluntad del virtuoso Prelado, debería estar concebida la inscripción demandada.

Así decía la que publicó el erudito historiador abulense González Dávila <sup>56</sup>:

«Martinus de Aspi Sierra, cantaber, modestia  
et morum facilitate clarus, contionator egregius, hu  
ius ecclesiae, sibi creditae salutis, studiosus epis  
copus, obiit pridiae Calendas augu  
sti anno M.DC.VII».

Por el mismo autor, en su «Teatro eclesiástico» sabemos que el Doctor Axpe hizo tres dotaciones: la misa sabatina, en el Trascoro catedralicio, que oficiaban los mozos de coro; la vigilia y misa de San Juan Bautista—tal era la advocación de la iglesia parroquial del lugar en que el Obispo nació y en donde sin duda recibió las aguas bautismales— y una obra pía para casar todos los años tres doncellas huérfanas.

SEVERINO RODRÍGUEZ SALCEDO.

<sup>55</sup> En las cuentas de la Cofradía de San Francisco de 1607 se dice: «Por el entierro de Su Señoría Don Martín Axpe e Sierra, Obispo de Palencia, treinta y tres Rs» [de limosna].

<sup>56</sup> En el «Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Palencia», tom. II, pág. 185. Creo que el apellido «Aspi» es error tipográfico. En todos los documentos y libros de la época que he consultado siempre aparece escrito «Axpe». Sería interesantísimo el hallazgo del testamento para posteriores investigaciones genealógicas.

Por la afinidad de época con el trabajo precedente, se acompaña este documento facilitado por nuestro Colaborador el E. Sr. D. Manuel Abia, Cura regente de la Iglesia Parroquial de Santoyo

Año de 527. — Nacimiento y bautismo del ilustrísimo príncipe don phillipe, hijo del emperador don carlos y de la emperatris dña. Ysabel.

Nació este ilustríssimo príncipe en Valladolid martes a XXI de mayo a ora de medyodya o por la tarde. hizyeronse en su nacimiento muchas alegryas como era razón hazer por tan gran príncipe del qual s es ya tan gran byen en los Reynos de Castilla de león otros. fué baptizado en la dicha villa de Valladolid miercoles V junio con grandysma solenidad como convenya a tan gran príncipe. baptizole don a. de fonseca arzobispo de toledo presentes otros muchos arzobispos y obispos llamose don philipe. fué padrino don yñgo de Velasco condestable de castilla y este le levó en los brazos hasta la yglesya donde le baptizaron que fue en el collegio de Sampablo que la emperatriz posaua ally junto y le bolbio asi. fue otro padrino el duque de bejar y este levaua las manos puestas a los pyes y el marques de los veles leuaua una qofia sobre la cara del príncipe un poco alzada fue madrina madama leonor Reyna de francia y la marquesa de zenete yosefa de nasau camarera mayor de la emperatriz. ovo en este bautismo tantas solennidades quantas no se vieron muchos tiempos en castilla. . . . . .  
. . . . . supe esto de juan lorenzo escribano v. de Valladolid y natural de aquese santoyo. Ita est el bachiller juan cabrero.